Nayarit
MI GRATITUD Y COMPROMISO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) definen a las "notas" como aquéllas que contienen información adicional a la presentada en los estados financieros, precisando que las mismas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados.

En este sentido, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental afirma que las notas revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros, siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva, aclarando que lo anterior implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Por su parte, el Manual de Contabilidad Gubernamental indica que las notas a los estados financieros se clasifican en tres tipos, que se enuncian a continuación:

- Notas de gestión administrativa.
- Notas de desglose.
- Notas de memoria (cuentas de orden).

NOTAS DE

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Notas de Gestión Administrativa

En estas notas se revelan en términos generales el panorama económico, así como los aspectos financieros y administrativos bajo los cuales operó el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit durante el trimestre Julio – Septiembre de 2026.

Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2026.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Autorización e Historia

Nayarit significa “Hijo de Dios que está en el Cielo y en el Sol” y debe su nombre al caudillo, legislador y rey defensor de la tribu cora, fundador del reino de Huacica o de Xécora, quien, según los historiadores, empuñó el cetro en el año de 1500.

a).- Fecha de creación del ente

Según antecedentes históricos, en la época prehispánica el actual Estado de Nayarit se localizaba en una región llamada Chimalhuacán, sin embargo, de acuerdo a lo que se relata en el siguiente apartado, el territorio de la entidad ha experimentado diversos cambios a lo largo de la historia, en cuanto a su denominación, delimitación geográfica y pertenencia a la federación, habiendo alcanzado finalmente la categoría de Estado hasta el 01 de Mayo de 1917, día en que comenzó a regir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que por la trascendencia, supremacía y legitimidad que representa este acontecimiento, ha sido considerado oficialmente como la fecha de creación del ente.

Historia

En la época prehispánica el actual Estado de Nayarit se localizaba en una región llamada Chimalhuacán conformada por 4 grandes Hueytlahtoanazgos o monarquías: el de Colima, Tonallan, Xalisco y Aztatlán.

La zona en que se ubicaba el estado en la etapa de la colonia, fue conquistada en forma definitiva por los españoles en el año 1531, pasando a pertenecer de manera inicial al Reino de la Nueva Galicia y posteriormente a la intendencia de Guadalajara; sin embargo, es conveniente aclarar que la sierra de Nayarit fue conquistada hasta el año de 1722.

Después del movimiento de independencia de México, la antigua intendencia de Guadalajara fue erigida en estado libre de Xalisco, unido por el pacto federal con los demás de la República Mexicana. Conforme al plan de gobierno, la entidad se dividió en 28 partidos, entre los cuales estaban los de Acaponeta,

Ahuacatlán, Compostela, el Nayarit, San Blas, Santa María del Oro, Sentispac y Tepic, todos los cuales corresponden al actual estado de Nayarit.

El 18 de noviembre de 1824 se firmó la Constitución del estado de Xalisco, que dividió el territorio en ocho cantones, siendo el séptimo el de Tepic, que comprendió la extensión del ahora estado de Nayarit.

Al triunfo de la República, el presidente Juárez dictó el acuerdo del 7 de agosto de 1867 por el que separaba el cantón de Tepic del estado de Xalisco y lo convertía en distrito militar, sujeto al Gobierno Federal en lo administrativo.

Posteriormente, el presidente Manuel González propuso la reforma del Artículo 43 de la Constitución a efecto de convertir el distrito militar de Tepic en territorio. Una vez aprobada la iniciativa por el Congreso en mayo de 1884, 19 legislaturas de los estados votaron a favor y una en contra, y la Cámara de Senadores consagró la erección de la nueva entidad federativa. El decreto respectivo se publicó el 12 de diciembre de 1884, dándose a conocer en Tepic, por bando solemne, el 14 de enero de 1885. El 3 de junio siguiente se promulgó la ley que determinó la superficie del territorio de Tepic (la misma que tuvo el 7° cantón del estado de Jalisco), dividida en cinco prefecturas (San Blas, Santiago, Acaponeta, Ahuacatlán y Compostela) y tres subprefecturas (Ixtlán, La Yesca y Tuxpan), con capital en Tepic.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de Febrero de 1917, erigió al territorio de Tepic como Estado de Nayarit, formando parte integrante de la Federación, según lo establecido en los artículos 43 y 47 de nuestra Carta Magna vigente en la actualidad.

Sin embargo, Nayarit alcanzó el rango de Estado hasta el día 01 de Mayo de 1917, fecha en la que comenzó a regir la Constitución Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la misma.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit fue promulgada mediante bando solemne el día 5 de febrero de 1918, en la capital del Estado, empezando a regir desde luego, según lo dispuesto en su artículo 1o Transitorio, siendo publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, los días 17, 21, 24 y 28 de febrero y 3, 7, 10 y 14 de marzo de 1918.

b).- Principales cambios en su estructura:

Cambios en la estructura territorial del Estado

El texto inicial de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit promulgada el 5 de Febrero de 1918, consideró originalmente como división territorial de la entidad a los siguientes 17 Municipios: Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Huajicori, Ixtlán, Jala, Jalisco, La Yesca, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic y Tuxpan.

El 6 de Septiembre de 1939 fue creado mediante Decreto el Municipio de El Nayar, situándose como el décimo octavo ayuntamiento para ese entonces, mismo que se constituyó con el territorio de la antigua Sub-Prefectura de la Sierra de Nayarit, siendo su cabecera la población de Jesús María de la Sierra.

Con fecha 16 de Marzo de 1940 fue expedido un Decreto que creó el Municipio de Ruiz, convirtiéndose en el ayuntamiento número diecinueve y teniendo como cabecera el poblado del mismo nombre.

El día 13 de Diciembre de 1989 se expidió un Decreto que tuvo por objeto crear un nuevo Municipio en la zona del sur del territorio de Compostela, denominado Bahía de Banderas, con cabecera municipal en Valle de Banderas.

Derivado de los cambios anteriormente enunciados, Nayarit cuenta actualmente con 20 municipios, debidamente considerados en el artículo 3 de la Constitución local, en el que se enfatiza que también forman parte del territorio del Estado las Islas que le corresponden conforme al artículo 48º de la Constitución General de la República.

Cambios en la estructura administrativa del Poder Ejecutivo

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, actualmente en vigor, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de Diciembre del año 2000, abrogándose por consecuencia la emitida con

anterioridad, sin embargo, de ese tiempo a la fecha, este ordenamiento jurídico ha tenido diversas reformas y adiciones a su texto original, tendientes a adecuar las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

En lo que se refiere a las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada, a continuación se comentan los cambios realizados a la estructura administrativa del Poder Ejecutivo:

- La Secretaría de Finanzas, actualmente se denomina Secretaría de Administración y Finanzas.
- La Secretaría de Planeación, hoy tiene el nombre de Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- La Secretaría de Educación Pública, ahora se llama Secretaría de Educación.
- La Secretaría de Economía hoy se denomina Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
- La Secretaría de Obras Públicas se identifica ahora como Secretaría de Infraestructura.
- La Secretaría de la Contraloría se denomina en la actualidad Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.
- La Secretaría del Trabajo ahora se llama Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral.
- La Procuraduría General de Justicia actualmente se llama Fiscalía General del Estado, misma que para efecto contable – presupuestario se desincorporó del Poder Ejecutivo a partir de 2018 en virtud de su conversión a Organismo Autónomo.
- En el transcurso que va de la publicación de la Ley a esta fecha, fueron incorporadas a su contenido la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la Secretaría de Movilidad, cuya operatividad para ésta última es a partir del Ejercicio Fiscal 2020.
- También había sido creada la Secretaría del Medio Ambiente, que posteriormente fue suprimida como parte del proceso de mejora continua del Poder Ejecutivo, trasladando sus funciones a otras Dependencias y Organismos Descentralizados.
- Así mismo, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva que había sido creada de manera posterior a la expedición de la Ley Orgánica referida, fue suprimida en el primer trimestre de 2026, trasladando sus funciones a otras Dependencias y Organismos Descentralizados.

Panorama Económico y Financiero

En esta sección se informan las principales condiciones económico – financieras bajo las cuales se estuvo operando, que influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel internacional, nacional y local, precisando el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero en su comunicado del 29 de Septiembre de 2026, que la actividad económica mundial se haya expandido durante el Tercer trimestre de 2026 a un ritmo similar al del trimestre previo, como resultado de una moderación en las economías avanzadas y un desempeño relativamente estable en las emergentes. Hacia delante, el panorama global continúa condicionado por la evolución del conflicto en Oriente Medio, particularmente por sus efectos sobre los precios de los hidrocarburos. En este contexto, las expectativas de los analistas apuntan a una moderación del crecimiento mundial durante 2026 respecto de 2025 en un amplio número de economías.

La inflación repuntó recientemente en diversas economías avanzadas y emergentes, principalmente como resultado del incremento en los precios de los energéticos, por lo que en algunos casos permanece por encima de los objetivos de sus respectivos bancos centrales. Ante este entorno, algunos de los principales bancos centrales han incrementado sus tasas de política monetaria en semanas recientes. En particular, la Reserva Federal de Estados Unidos incrementó en 25 puntos base el rango objetivo para la tasa de fondos federales en su reunión de septiembre, para ubicarlo entre 3.75 y 4.00 por ciento.

a).- Entorno Externo

Con información del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, se destaca que los mercados financieros a nivel global han seguido exhibiendo episodios de volatilidad y una elevada sensibilidad a la evolución del entorno geopolítico, en particular al conflicto en Oriente Medio. En este entorno, las condiciones financieras globales se han restringido marginalmente desde la última sesión del Consejo.

No obstante, persisten algunos riesgos para la estabilidad financiera global asociados, principalmente, con una posible intensificación o prolongación de las tensiones geopolíticas y comerciales, así como a cambios inesperados en las perspectivas de política monetaria en las principales economías y a eventuales correcciones en las valuaciones de algunos activos financieros. La materialización de estos riesgos podría afectar la actividad económica, la inversión y los flujos internacionales de bienes y servicio.

b).- Entorno Nacional

De acuerdo a la última sesión del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, los mercados financieros en México han mantenido condiciones de operación ordenadas, en términos generales. Así mismo, el peso mexicano registró una apreciación superior a 3 por ciento frente al dólar estadounidense hasta principios de septiembre. Posteriormente, el fortalecimiento generalizado del dólar revirtió este movimiento, de manera que la moneda nacional acumuló en el periodo una depreciación superior a 5 por ciento. Por su parte, las tasas de interés de los valores gubernamentales aumentaron en todos sus plazos, con movimientos más pronunciados en la parte larga de la curva, mientras que los principales índices bursátiles registraron pérdidas alrededor de 2.5 por ciento.

Con la información disponible se permite anticipar una moderación en el ritmo de expansión de la actividad económica nacional durante el tercer trimestre del año, después del repunte observado en el trimestre previo. Hacia delante, se prevé que prevalezcan condiciones de holgura en la economía y que el entorno internacional continúe representando una fuente de incertidumbre que pueda impactar en el crecimiento. En este contexto, México mantiene el grado de inversión por parte de todas las agencias calificadoras que evalúan su deuda soberana, incluidas las tres de mayor presencia global.

El sistema financiero mexicano mantiene, a nivel agregado, una posición de solidez y resiliencia, con capacidad para absorber choques adversos y preservar un funcionamiento adecuado y estable. En particular, la banca comercial cuenta con índices de capitalización y liquidez que, en su conjunto, superan holgadamente los requerimientos mínimos regulatorios.

Durante su última sesión, el Consejo fue actualizado sobre la evolución de la exposición del sector externo a activos denominados en pesos. Esta se ha reducido en lo que va del año, principalmente como resultado de una disminución en la posición cambiaria neta, parcialmente compensada por incrementos en las correspondientes a instrumentos de renta variable y renta fija. El Consejo consideró que los riesgos asociados a esta exposición se encuentran acotados.

Finalmente, los miembros del Consejo reiteraron la importancia de mantener una vigilancia estrecha sobre el desempeño del sistema financiero y de sus participantes ante los cambios en las condiciones económicas y financieras, tanto internacionales como nacionales. Ello permitirá que, en caso de

ser necesario y en estricto apego a sus atribuciones legales, las autoridades puedan actuar de manera oportuna y coordinada para contribuir al adecuado funcionamiento de los mercados y de los intermediarios financieros, y preservar la estabilidad del sistema financiero nacional.

c).- Entorno Estatal

c1).- Producto Interno Bruto

Con base en la más reciente información emitida por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se refleja que en el Estado de Nayarit el Producto Interno Bruto (PIB) de 2023 se situó en 162,090 millones de pesos, disminuyendo en 2024 al monto de 159,750 millones de pesos, cuyos valores enunciados corresponden a precios constantes de 2018, mismos que por actividad económica, se desglosan de la siguiente forma:

Actividad Económica	PIB 2023		PIB 2024	
	Valor *	%	Valor *	%
Actividades Primarias	10,768	6.64%	11,248	7.04%
Actividades Secundarias	29,804	18.39%	26,122	16.35%
Actividades Terciarias	112,450	69.38%	113,803	71.24%
Suma	153,022	94.41%	151,173	94.63%
Impuestos sobre los productos, netos	9,068	5.59%	8,577	5.37%
Total **	162,090	100.00%	159,750	100.00%

* Valores en millones de pesos
** La sumatoria puede variar por efecto del redondeo de cifras.
Fuente: INEGI

c2).- Empleo

Ahora bien, con base en la información más reciente de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), misma que fue difundida el 25 de agosto de 2026, el segundo trimestre de 2026, 669 mil personas se encontraban ocupadas: 49 mil más en relación con el segundo de 2025. La mayor disminución se registró en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

En el segundo trimestre de 2026, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 686 mil personas: una tasa de participación de 66.7 %. Un año antes fue de 636 mil, con una tasa de participación más baja: 65.5 por ciento.

La PEA femenina fue de 299 mil y la masculina, de 386 mil: 26 mil personas más y 24 mil más que en el segundo trimestre de 2025, respectivamente. Así, 56 de cada 100 mujeres y 79 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron personas económicamente activas.

c3).- Indicador Global de la Actividad Económica

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) publicado el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, mismo que fue publicado el día 24 de Septiembre de 2026.

En julio de 2026 y con cifras desestacionalizadas, el IGAE creció 0.8 % respecto al mes previo, en términos reales. A tasa anual ascendió 3.3 por ciento.

Por componente, en julio pasado, las actividades terciarias incrementaron 1.2 % y las secundarias, 0.5 %, a tasa mensual. Las primarias disminuyeron 1.1 por ciento. A tasa anual, las actividades terciarias aumentaron 4.0 % y las secundarias, 2.4 por ciento. Las primarias cayeron 0.6 %.

c4).- Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

En este apartado se presenta la más reciente información difundida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en referencia al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país, mismo que fue publicado el día 29 de Octubre de 2026.

En dicho reporte se destaca que durante el segundo trimestre de 2026 la actividad económica total de Nayarit mostró una contracción anual de 0.9 por ciento. Este resultado se explica por el retroceso de las actividades primarias y terciarias de 33.9 y 0.1 %, respectivamente. A su vez, las secundarias avanzaron 7.0 %.

C5).- Inflación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su comunicado del 09 de septiembre de 2026, informó que en agosto de 2026 el INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor) presentó un nivel de 145.462 puntos: aumentó 0.20 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 3.26 por ciento. En el mismo mes de 2025, la inflación mensual fue de 0.06 % y la anual, de 3.57 %.

Es de resaltar que el INPC es una medida del cambio promedio en los precios de los productos que integran una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país, a lo largo del tiempo.

En este sentido, en Septiembre de 2026 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, se ubicó en la cifra de 147.800. De esta forma, la tasa de inflación anual se situó en 3.56 por ciento.

Organización y Objeto Social

a).- Objeto Social

En el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit quedaron establecidas las facultades y obligaciones del Gobernador, entre las que destaca la señalada en la fracción IV que lo faculta para conducir y promover el desarrollo integral del Estado, de conformidad con los objetivos, niveles de participación y prioridades del sistema de planeación.

Al respecto, la actual administración tiene como premisa ser un gobierno cercano a la gente, comprometido socialmente, equitativo, solidario, incluyente, honesto y eficiente, que trabaje para mejorar la calidad de vida de las y los nayaritas, especialmente de quienes menos tienen; impulsar el desarrollo integral en un marco de respeto al entorno natural e interinstitucional, propiciando así, un clima de Gobernabilidad.

b).- Principal actividad

De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se ubica en el Sector Público de las Entidades Federativas, ya que forma parte de un Gobierno General Estatal y pertenece al Sector Público No Financiero, acorde con la estructura que se presenta en dicha Clasificación.

En este sentido, la principal actividad que realiza el Poder Ejecutivo Estatal se identifica con la descripción del sector del Gobierno General, ya que en la clasificación citada se señala que dicho sector "… tiene como función principal el producir y suministrar bienes y servicios no de mercado tanto para los individuos como para el consumo colectivo de la comunidad, ocupándose también de la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza. Sus actividades se financian principalmente con ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias, créditos…".

c).- Ejercicio Fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2026, informando específicamente el avance relativo al trimestre Julio – Septiembre de 2026.

d).- Régimen Jurídico

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de Nayarit adopta, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

En el artículo 22 de la Constitución local se precisa que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

La Capital del Estado de Nayarit, es la ciudad de Tepic, y en ella residen habitualmente los Poderes del mismo.

El Poder Ejecutivo está representado por el Gobernador del Estado, mismo que es nombrado por elección popular para un período constitucional de seis años, teniendo bajo su responsabilidad entre otras, la Administración Pública Estatal. La actual Administración entró en funciones el 19 de septiembre de 2021 y concluirá el 18 de Septiembre de 2027.

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo Estatal para cumplir con su función de índole administrativa, son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas

Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit
- Ley de la Administración Pública Paraestatal
- Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit

- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2026
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2026
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit
- Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Inversión Pública para el Estado de Nayarit
- Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit
- Código Fiscal del Estado de Nayarit
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit
- Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit

Cabe agregar que en la explicación del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Entes Públicos” quedó precisado que el ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

Al respecto, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, que establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal, señala en su artículo 33 que a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde, entre otras atribuciones, coordinar la planeación y aplicación de la política hacendaria, crediticia y del gasto público del Gobierno del Estado, así como ejecutar la política financiera, fiscal, laboral y administrativa de la Administración Pública Estatal.

e).- Consideraciones fiscales

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los Estados (de la república) dentro del Título III que se denomina "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos", disponiendo en el artículo 102 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), quedando considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada "Administración pública estatal en general" y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Así mismo, el Poder Ejecutivo del Estado presenta mensualmente la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), en cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación.

f).- Estructura organizacional básica

El artículo 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit estipula que para el despacho de los negocios oficiales del Poder Ejecutivo, la administración pública será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, la que distribuirá los asuntos del orden administrativo de las dependencias y organismos y definirá las bases para la creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo en su funcionamiento.

Bajo este tenor, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit destaca en el artículo 1º, segundo párrafo, que el Despacho del Gobernador del Estado y las Secretarías del Despacho integran la Administración Pública Centralizada a las cuales, para los efectos de la Ley, se les denominará genéricamente dependencias.

En complemento a lo citado, el artículo 31 de la misma Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, establece que para el estudio, planeación, análisis, programación, ejecución, control, evaluación y despacho de los asuntos que corresponden a la Administración Pública Centralizada, el Poder Ejecutivo estatal contará con las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Administración y Finanzas

- Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Educación
- Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral
- Secretaría de Desarrollo Económico y Social
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Secretaría de Movilidad

Por otro lado, en cuanto a la Administración Pública Paraestatal, el cuarto párrafo del artículo 1o de la Ley Orgánica referida, menciona que está conformada por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fondos y fideicomisos públicos paraestatales y los demás organismos de carácter público que funcionen en el Estado, enfatizando que a éstas se les denominará genéricamente entidades.

Al respecto, en el artículo 42 del ordenamiento multicitado, se reafirma que son entidades de la Administración Pública Paraestatal, los entes señalados en el párrafo anterior, creados por ley o decreto del Congreso del Estado o por decreto administrativo del Gobernador del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Es de gran importancia hacer énfasis, por su notoria relevancia, que durante 2022 empezó a generar operaciones el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit (INAPS), mismo que fue creado como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, no sectorizado, con domicilio en la ciudad de Tepic Nayarit y tiene por objeto la coordinación, la operación y la validación de los procedimientos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios dentro de las diferentes áreas de la administración pública centralizada y paraestatal del Gobierno del Estado de Nayarit; habiendo consolidado su operatividad en el ejercicio fiscal 2023.

g).- Fideicomisos, mandatos y análogos

Al 30 de Septiembre de 2026 se reportan los Fideicomisos que se mencionan a continuación:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Núm. 940 celebrado con Banco Invex, S. A.
- Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos No. CIB/3150.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3156.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3157.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3158.
- Fideicomiso F/3511 INTERCAM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, INTERCAM Grupo Financiero correspondiente al Fideicomiso de Desastres Naturales.
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Núm. 755046 celebrado con Banorte, S. A.

Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

Políticas de Contabilidad significativas

El Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue el Poder Ejecutivo Estatal consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley. En términos generales, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

Bajo este tenor, es importante comunicar que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit ha estado participando en las revisiones que efectúa el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en conjunción con la Auditoría Superior de la Federación respecto al grado de cumplimiento en materia de Contabilidad Gubernamental, cuyo mecanismo de verificación se realiza en el portal denominado Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), habiendo obtenido calificación del 100% en la más reciente evaluación que se realizó en el segundo trimestre de 2026, contestando en forma excelente los distintos reactivos que conforman la aplicación electrónica.

Al respecto, el Ente Superior de Fiscalización Local, es decir, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit es la instancia encargada del proceso de validación de las respuestas y evidencias que proporcionan los entes públicos en el sistema mencionado, mismo que evalúa los siguientes apartados:

Registros Contables, Registros Administrativos, Registros Presupuestarios y Transparencia. En torno a ello, el aplicativo requiere la presentación de evidencias respecto a la adopción e implementación normativa, por lo que se adjuntan las capturas de pantalla del Sistema de Contabilidad y/o las ligas directas de acceso a internet en el que se encuentran publicados los documentos respectivos, según el reactivo sujeto a revisión.

Cabe hacer notar que durante 2020 y 2021 no se realizaron las evaluaciones en los períodos trimestrales respectivos debido a las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID — 19, sin embargo, a partir de 2022 se reactivó este proceso de evaluación de los avances en la armonización contable.

Así mismo, es relevante informar que la Secretaría de Administración y Finanzas para el registro de sus operaciones contables y presupuestarias utiliza una herramienta tecnológica propia denominada Sistema Integral de Información Financiera Armonizado Contablemente (SIIFAC), mismo que cumple con las características establecidas y que es actualizado en forma permanente, conforme a las reformas y/o adiciones que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por otra parte y en forma adicional al contenido de este apartado, conviene precisar que la actualización del valor de los bienes inmuebles que el Poder Ejecutivo contabilizó en el año 2013, las operaciones registradas en los años siguientes y los movimientos efectuados en el Ejercicio que se reporta fueron realizados con estricta sujeción a la normatividad, reglas y lineamientos que en esta materia ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), subrayando que las cifras que se manejaron fueron debidamente conciliadas con los inventarios físicos correspondientes y debidamente amparadas con los avalúos emitidos por la Dirección General de Catastro.

Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026 el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

Reporte analítico del Activo

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026:

a).- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Terrenos		
Terrenos Urbanos	$ 2,055,629,681.04	$ 2,055,629,681.04
Terrenos Rurales	14,005,170.58	14,005,170.58
Suma	$ 2,069,634,851.62	$ 2,069,634,851.62
Viviendas		
Edificación Residencial Unifamiliar	$ 8,774,359.05	$ 8,774,359.05
Edificios No Habitacionales		
Edificaciones Comerciales, Institucionales y de Servicios	$ 94,234,167.58	$ 94,234,167.58
Edificaciones Educativas y Culturales	155,259,382.05	155,259,382.05
Edificaciones de Recreación y Esparcimiento	374,858,105.45	374,858,105.45
Edificaciones para Servicio Médico y Asistencial	54,151,362.27	54,151,362.27
Otras Edificaciones No Residenciales	62,037,566.56	62,037,566.56
Suma	$ 740,540,583.91	$ 740,540,583.91
Infraestructura		
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	$ 252,220,479.66	$ 252,220,479.66
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional en Proceso	$ 13,881,185.00	$ 13,881,185.00
Edificación No Habitacional en Proceso	2,226,686,343.83	2,068,795,958.41
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	190,394,534.01	116,993,814.27
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	88,132,481.32	88,132,481.32
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	3,030,802,508.54	2,891,998,559.55
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	112,589,540.07	105,274,733.35
Suma	$ 5,662,486,592.77	$ 5,285,076,731.90
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Edificación No Habitacional en Proceso	$ 922,698,045.28	$ 579,505,931.32
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	27,406,821.66	27,406,821.66
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
Suma	$ 950,104,866.94	$ 606,912,752.98
Total:	$ 9,683,761,733.95	$ 8,963,159,759.12

b).- Bienes Muebles

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	$ 96,208,237.23	$ 94,163,768.33
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	813,050.41	813,050.41
Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información	183,066,159.90	181,292,038.81
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	57,085,490.36	54,493,263.09
Suma	$ 337,172,937.90	$ 330,762,120.64
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	$ 13,427,346.54	$ 13,308,687.30
Aparatos Deportivos	381,072.11	381,072.11
Cámaras Fotográficas y de Video	14,910,547.08	14,007,772.27
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	728,926.79	688,298.95
Suma	$ 29,447,892.52	$ 28,385,830.63
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	$ 34,048,654.76	$ 34,042,480.62
Instrumental Médico y de Laboratorio	3,864,622.05	3,864,622.05
Suma	$ 37,913,276.81	$ 37,907,102.67
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	$ 663,142,154.65	$ 655,483,029.61
Carrocerías y Remolques	11,891,534.44	11,891,534.44
Equipo Aeroespacial	5,397,667.69	2,565,114.64
Embarcaciones	14,575,795.19	14,059,795.20
Otros Equipos de Transporte	50,688,951.52	50,688,951.52
Suma	$ 745,696,103.49	$ 734,688,425.41
Equipo de Defensa y Seguridad		
Equipo de Defensa y Seguridad	$ 54,713,284.90	$ 52,207,684.90
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario Maquinaria y	$ 101,305,262.47	$ 101,290,902.03
Equipo Industrial	4,362,260.00	4,307,194.08
Maquinaria y Equipo de Construcción	148,982,230.80	148,844,736.95
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Equipo de	2,977,902.98	2,977,902.98
Comunicación y Telecomunicación	29,220,276.39	28,625,607.34
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	14,793,846.65	14,681,571.41
Herramientas y Máquinas - Herramienta	8,179,126.23	7,549,559.93
Otros Equipos	15,436,956.50	15,294,146.87
Suma	$ 325,257,862.02	$ 323,571,621.59
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	$ 4,800,995.46	$ 4,590,878.26
Activos Biológicos	$ 349,160.00	$ 349,160.00
Especies menores y de Zoológico Árboles y	119,825.00	119,825.00
Plantas	1,199,950.00	1,199,950.00
Otros Activos Biológicos		
Suma	$ 1,668,935.00	$ 1,668,935.00
Total:	$ 1,536,671,288.10	$ 1,513,782,599.10

c).- Activos Intangibles

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Software	$ 30,074,735.10	$ 30,074,735.10
Software		
Patentes, Marcas y Derechos	43,775.29	43,775.29
Marcas		
Licencias	19,189,141.50	17,004,998.70
Licencias Informáticas e Intelectuales		
Otros Activos Intangibles	1,795.42	1,795.42
Otros Activos Intangibles		
Total:	$ 49,309,447.31	$ 47,125,304.51

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 30 de Septiembre de 2026 la Contabilidad del Poder Ejecutivo refleja los siguientes saldos correspondientes a Fideicomisos sin estructura orgánica, en la cuenta 1213 denominada Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3156	$ 188,792,011.59	$ 184,577,242.86
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3157	18,491,195.17	18,106,798.84
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago No. FID. 755046	27,308.74	49,619.61
Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A.	5,559,991.99	5,309,154.61
Fideicomiso para Desastres Naturales	9,518,934.95	9,518,934.95
Total:	$ 222,389,442.44	$ 217,561,750.87

Cabe señalar que en el Ejercicio Fiscal 2018 se crearon los Fideicomisos CIB/3150, CIB/3156 y CIB/3157, así como el CIB/3158 en 2019 con CIBANCO, S. A., actualmente operados por MULTIVA, S. .A., mismos que se derivan del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento de la Deuda Pública debidamente autorizado por el H. Congreso del Estado de Nayarit, a través de los cuales, el primero de ellos corresponde a Contratación de Financiamientos y los 2 posteriores como Fuente de pago de los Financiamientos respectivos.

Así mismo, se informa que el Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A. sirve como mecanismo de pago de los financiamientos contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), S. N. C. al amparo de los recursos del Fondo de Reconstrucción (FONREC), cuya fuente de recursos es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Reporte de la Recaudación

a).- Análisis del Comportamiento de la Recaudación

Durante el tercer trimestre de 2026 se generó un importe por concepto de ingresos recaudados de $ 27,676,658,978.69 (veintisiete mil setecientos setenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 69/100 m. n.).

El comportamiento de la recaudación se muestra a continuación, contemplando los recursos registrados en el momento contable de ingresos recaudados, con base en información disponible en el Sistema de Contabilidad Gubernamental:

CONCEPTO	ENE - SEP / 2026	
	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN		
Impuestos	$ 1,961,217,870.63	7.09%
Derechos	970,246,742.99	3.51%
Productos	20,191,182.13	0.07%
Aprovechamientos	352,436,275.31	1.27%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	93,348,603.12	0.34%
SUMA:	$ 3,397,440,674.18	12.28%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Participaciones	$ 10,701,432,578.28	38.66%
Aportaciones	10,219,322,374.44	2.35%
Convenios	1,711,156,213.52	36.92%
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	649,650,408.57	9.79%
SUMA:	$ 24,279,218,304.51	87.72%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$ -	0.00%
TOTAL	$ 27,676,658,978.69	100.00%

b).- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2026 publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de Diciembre de 2025, se estimó una recaudación total para dicho ejercicio por un monto de $ 32,200,807,914.00 (treinta y dos mil doscientos millones ochocientos siete mil novecientos catorce pesos 00/100 m. n.), con el desglose siguiente:

Concepto	Importe
Impuestos	$ 1,945,531,978.00
Derechos	905,849,757.00
Productos	23,934,551.00
Aprovechamientos	75,713,488.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de OPD's	194,809,515.00
Participaciones	12,688,436,840.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	712,440,506.00
Aportaciones	12,694,988,799.00
Convenios	2,359,102,480.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	600,000,000.00
Total:	$ 32,200,807,914.00

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentó en la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, las Proyecciones de Ingresos referentes al ejercicio en cuestión y de los 5 años posteriores, conforme a lo establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; cuyas cifras se resumen a continuación:

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos de Libre Disposición	$ 17,764,984,685	$ 18,749,329,309	$ 19,918,468,629	$ 20,914,350,268	$ 22,107,909,704
Transferencias Federales Etiquetadas	15,474,244,770	15,906,520,087	16,351,281,450	16,808,904,540	17,279,776,871
Total	$ 33,239,229,454	$ 34,655,849,395	$ 36,269,750,079	$ 37,723,254,809	$ 39,387,686,575

* La suma puede ser diferente debido al redondeo que se manejó en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2026.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

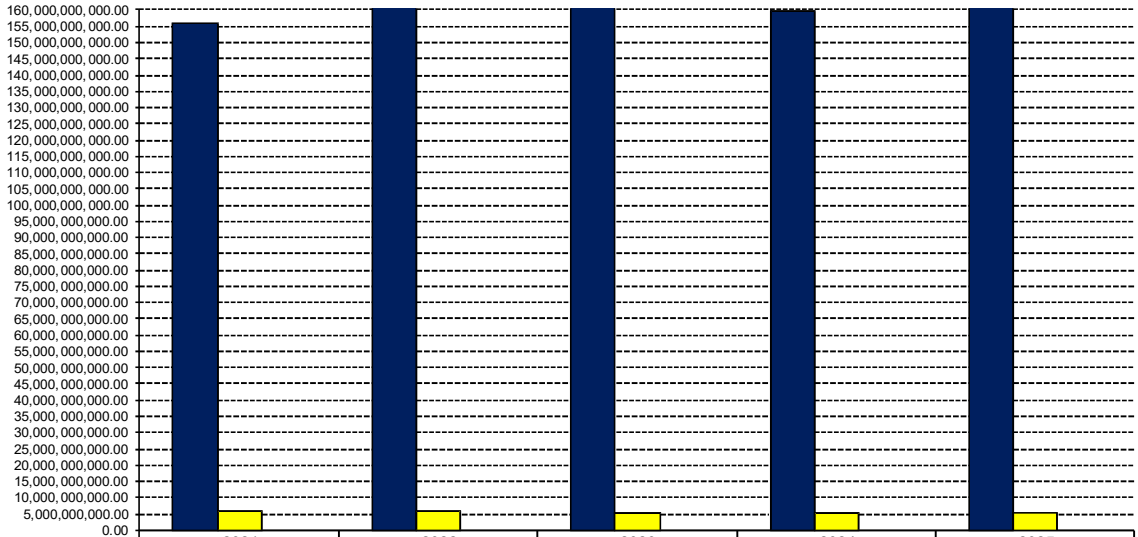
En este apartado se informa que el saldo de la Deuda Pública a Largo Plazo del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit al 30 de Septiembre de 2026 asciende a la cantidad de $ 5,030,146,166.85 (cinco mil treinta millones ciento cuarenta y seis mil ciento sesenta y seis pesos 85/100 m. n.).

En cuanto a la Deuda Pública a Corto Plazo del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit al 30 de Septiembre de 2026 asciende a la cantidad de $ 1,804,310,640.36 (un mil ochocientos cuatro millones trescientos diez mil seiscientos cuarenta pesos 36/100 m. n.).

Ahora bien, el saldo de la Deuda Pública a Largo Plazo de los Municipios, sin aval del Gobierno del Estado de Nayarit, asciende a la cantidad de $ 482,122,928.89 (cuatrocientos ochenta y dos millones ciento veintidós mil novecientos veintiocho pesos 89/100 m. n.).

a).- Indicadores de la Deuda

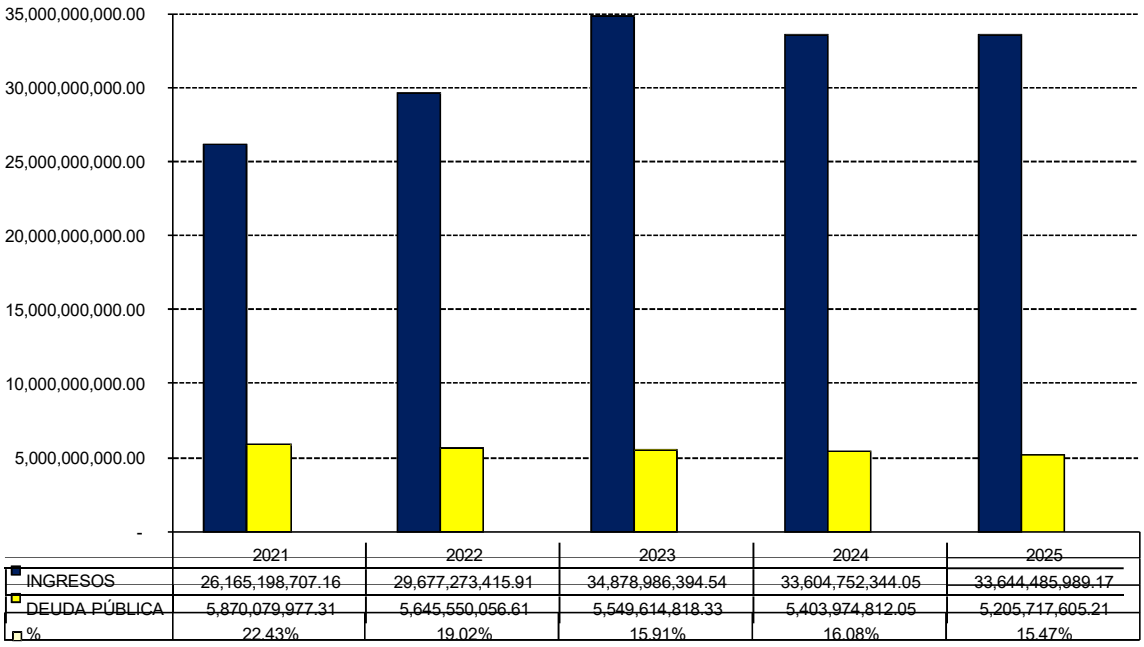
La gráfica que se presenta a continuación muestra la relación de los saldos de la Deuda Pública en comparación con el Producto Interno Bruto Estatal, con datos de 2021 a 2025:



	2021	2022	2023	2024	2025
PIB ESTATAL	155,969,000,000.00	162,601,000,000.00	162,090,000,000.00	159,750,000,000.00	161,028,000,000.00
DEUDA PÚBLICA	5,870,079,977.31	5,645,550,056.61	5,549,614,818.33	5,403,974,812.05	5,205,717,605.21
%	3.76%	3.47%	3.42%	3.38%	3.23%

De acuerdo con el gráfico y en base a los datos de la tabla, se muestra que el saldo de la deuda derivado del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento autorizado en 2018, así como la aprobación de nuevos financiamientos por el H. Congreso del Estado, comenzó a retroceder en 2021 y reflejándose una importante baja en 2022 derivado del prepago realizado del Crédito suscrito con Santander, S. A., para situarse al cierre de 2025 con un 3.23% en relación con la estimación del PIB Estatal correspondiente a dicho período.

Por otra parte, en la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento de la Deuda Pública con respecto a la recaudación de recursos totales (estatales y federales) en los años 2021 a 2025:



	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS	26,165,198,707.16	29,677,273,415.91	34,878,986,394.54	33,604,752,344.05	33,644,485,989.17
DEUDA PÚBLICA	5,870,079,977.31	5,645,550,056.61	5,549,614,818.33	5,403,974,812.05	5,205,717,605.21
%	22.43%	19.02%	15.91%	16.08%	15.47%

De acuerdo con el gráfico y en base a los datos de la tabla, se observa también que derivado del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento autorizado en 2018, así como la aprobación de nuevos financiamientos por el H. Congreso del Estado, el saldo de la deuda comenzó a retroceder en 2021 y reflejándose una importante baja en 2022 en virtud del prepago realizado del Crédito suscrito con Santander, S. A., por lo que al cierre de 2025 se aprecia que la proporción se sitúa con un 15.47%, en relación con el total de ingresos captados en dicho período.

b).- Información de manera agrupada

En la tabla de abajo se presenta el comportamiento de la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit de Enero a Septiembre de 2026:

DESCRIPCIÓN	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO
BBVA BANCOMER, S.A. (CRÉDITO 9688507071)	$ 369,214,610.23	$ 12,904,443.74	$ -	$ 356,310,166.49
BBVA BANCOMER, S.A. (CRÉDITO 9688479904)	54,763,889.77	1,914,056.26	-	52,849,833.51
BANOBRAS, S.N.C. (CRÉDITO 13416)	3,115,609,000.00	112,458,500.00	-	3,003,150,500.00
BANOBRAS, S.N.C. (CRÉDITO 13417)	685,097,229.98	24,728,714.94	-	660,368,515.04
BANOBRAS, S.N.C. (CRÉDITO 13576)	153,541,182.71	5,542,098.23	-	147,999,084.48
BANOBRAS, S.N.C. (CRÉDITO 13643)	342,606,858.53	12,366,459.78	-	330,240,398.75
BANOBRAS, S.N.C. (CRÉDITO 13718)	156,729,063.99	5,657,165.41	-	151,071,898.58
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13649)	23,812,932.00	-	-	23,812,932.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13678)	32,771,423.00	-	-	32,771,423.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13733)	43,445,081.00	-	-	43,445,081.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13777)	25,347,345.00	-	-	25,347,345.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13788)	13,185,474.00	-	-	13,185,474.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13862)	12,419,695.00	-	-	12,419,695.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13887)	12,537,357.00	-	-	12,537,357.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13896)	10,114,335.00	-	-	10,114,335.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13930)	6,792,080.00	-	-	6,792,080.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 13971)	11,760,285.00	-	-	11,760,285.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 14010)	17,664,006.00	-	-	17,664,006.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 14023)	12,600,236.00	-	-	12,600,236.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 14172)	10,018,236.00	-	-	10,018,236.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 14218)	7,656,742.00	-	-	7,656,742.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 14249)	6,594,923.00	-	-	6,594,923.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 14300)	5,038,687.00	-	-	5,038,687.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 14492)	11,069,810.00	-	-	11,069,810.00
BANOBRAS, S.N.C. FONREC (CRÉDITO 14716)	65,327,123.00	-	-	65,327,123.00
TOTAL:	$ 5,205,717,605.21	$ 175,571,438.36	$ -	$ 5,030,146,166.85

En cuanto a la Deuda Pública a Largo Plazo de los Municipios, sin aval del Gobierno del Estado de Nayarit, se refleja el siguiente comportamiento de Enero a Septiembre de 2026:

DESCRIPCIÓN	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO
MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS (BANSI, S.A.)	$ 138,256,210.00	$ 9,270,365.00	$ -	$ 128,985,845.00
MUNICIPIO DE TEPIC (BANORTE, S.A. CRÉDITO 85463718)	170,961,430.57	4,263,699.59	-	166,697,730.98
MUNICIPIO DE TEPIC (BANORTE, S.A. CRÉDITO 85472248)	191,207,992.45	4,768,639.54	-	186,439,352.91
TOTA	$ 500,425,633.02	$ 18,302,704.13	$ -	$ 482,122,928.89

Las obligaciones por créditos a corto plazo suscritos por el Poder Ejecutivo con las instituciones acreedoras que se indican, muestran el siguiente comportamiento de Enero a Septiembre de 2026:

DESCRIPCIÓN	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO
MULTIVA, S.A. (CRÉDITO 8304005)	$ 33,333,333.36	$ 33,333,333.36	$ -	$ -
MULTIVA, S.A. (CRÉDITO 2511900026)	16,666,666.64	16,666,666.64	-	-
MULTIVA, S.A. (CRÉDITO 2514800014)	14,583,333.31	14,583,333.31	-	-
MULTIVA, S.A. (CRÉDITO 2516300015)	30,000,000.01	30,000,000.01	-	-
MULTIVA, S.A. (CRÉDITO 2524000039)	30,000,000.00	22,500,000.00	-	7,500,000.00
MULTIVA, S.A. (CRÉDITO 2527200036)	56,250,000.00	37,500,000.00	-	18,750,000.00
MULTIVA, S.A. (CRÉDITO 2530300022)	54,166,666.68	32,499,999.96	-	21,666,666.72
BBVA MÉXICO, S.A. (CRÉDITO 9612100432)	46,666,666.50	40,000,000.20	-	6,666,666.30
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 89993848)	5,000,000.00	5,000,000.00	-	-
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 90052236)	10,833,337.00	10,833,337.00	-	-
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 90164512)	22,500,000.00	22,500,000.00	-	-
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 90286257)	32,500,003.00	32,500,003.00	-	-
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 90411036)	33,333,336.00	33,333,336.00	-	-
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 90521026)	47,916,669.00	47,916,669.00	-	-
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 90648921)	80,000,002.00	80,000,002.00	-	-
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 90788278)	75,833,335.00	64,999,998.00	-	10,833,337.00
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 90919434)	83,333,336.00	62,499,996.00	-	20,833,340.00
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 91060869)	93,750,002.00	62,499,996.00	-	31,250,006.00
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 91201242)	104,166,668.00	62,499,996.00	-	41,666,672.00
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 91315210)	160,416,667.00	87,499,998.00	-	72,916,669.00
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 91481289)	-	56,250,000.00	135,000,000.00	78,750,000.00
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 91573849)	-	41,666,665.00	100,000,000.00	58,333,335.00
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 91702166)	-	33,333,332.00	100,000,000.00	66,666,668.00
BANORTE, S.A. (CRÉDITO 91875619)	-	24,999,999.00	100,000,000.00	75,000,001.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000359579)	6,666,663.00	16,666,666.00	100,000,000.00	83,333,334.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000360089)	4,166,674.00	8,333,333.00	100,000,000.00	91,666,667.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000360979)	10,833,340.00	-	90,000,000.00	90,000,000.00
BANSÍ, S.A. (CREDITO 101000361282)	12,499,997.00	6,666,663.00	-	-
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000361774)	17,500,030.00	4,166,674.00	-	-
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000362948)	41,666,669.00	10,833,340.00	-	-
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000365000)	46,666,670.00	12,499,997.00	-	-
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000366371)	66,666,668.00	17,500,030.00	-	-
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000367383)	93,750,002.00	41,666,669.00	-	-
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000368557)	62,500,000.00	39,999,996.00	-	6,666,674.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000370561)	200,000,000.00	49,999,998.00	-	16,666,670.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000371515)	-	62,499,996.00	-	31,250,006.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000372459)	-	37,500,000.00	-	25,000,000.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000373241)	-	99,999,996.00	-	100,000,004.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000373801)	-	31,250,000.00	75,000,000.00	43,750,000.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000374185)	-	62,500,000.00	150,000,000.00	87,500,000.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000375016)	-	40,000,000.00	120,000,000.00	80,000,000.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000375443)	-	16,666,664.00	50,000,000.00	33,333,336.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000375977)	-	24,999,999.00	100,000,000.00	75,000,001.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000376617)	-	22,500,000.00	90,000,000.00	67,500,000.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000377056)	-	10,909,090.00	60,000,000.00	49,090,910.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000377726)	-	20,000,000.00	110,000,000.00	90,000,000.00
BANSÍ, S.A. (CRÉDITO 101000378136)	-	10,000,000.00	100,000,000.00	90,000,000.00
BANCO DEL BAJIO, S.A. (CRÉDITO 18139927)	59,583,333.33	26,666,664.00	80,000,000.00	53,333,336.00
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (CRÉDITO 18456141)	-	18,750,000.00	75,000,000.00	56,250,000.00
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (CRÉDITO 18580589)	-	20,000,001.00	80,000,000.00	59,999,999.00
BANCO DEL BAJÍO, S.A. (CRÉDITO 18860371)	-	20,833,333.35	50,000,000.00	29,166,666.65
TOTAL:	$1,653,750,067.83	$2,454,439,427.47	$2,605,000,000.00	$1,804,310,640.36

Calificaciones otorgadas

En comunicado de prensa de fecha 31 de Agosto de 2026, Moody's Local MX S.A. de C.V. ("Moody´s Local México") afirmó la calificación de emisor de largo plazo en moneda local del Estado de Nayarit en BBB-.mx y cambió la perspectiva a estable desde positiva.

Adicionalmente, subió la calificación de dos créditos bancarios respaldados por participaciones federales a AA+.mx desde AA.mx, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Calificación de emisor en moneda local a largo plazo	BBB-.mx	Estable	BBB-.mx	Positiva
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo – BBVA MXN 500 millones	AA+.mx		AA.mx	
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo – Banobras (A+B) MXN 5,000 millones	AA+.mx		AA.mx	

Resalta la empresa calificadora que La afirmación en la calificación de emisor refleja el registro continuo de bajos resultados operativos y financieros, un nivel moderado de endeudamiento, junto con una dependencia recurrente en deuda de corto plazo, así como un muy bajo nivel de liquidez y una limitada flexibilidad financiera. El perfil de Nayarit también considera pasivos por pensiones no fondeados. La limitación de los balances operativos y financieros restringen la capacidad de fortalecimiento de la liquidez, que continúa representando un factor de presión para el perfil crediticio de Nayarit.

La calificación de Nayarit también considera la reciente mejora de la recaudación de ingresos propios, la cual representó 22.5% de los ingresos operativos al cierre de 2025, impulsada por acciones de fiscalización, mejoras en los sistemas de recaudación y la ampliación de la base de contribuyentes. Sin embargo, sigue siendo un nivel moderado, que limita la flexibilidad financiera del estado.

Para 2026-2027, Moody's Local México estima que los ingresos propios mantendrán una contribución cercana a 23% de los ingresos operativos, por lo que el estado continuará mostrando una elevada dependencia de transferencias federales. Adicionalmente, la calificación incorpora la capacidad del estado para mantener balances operativos limitados, al ubicarse en 4.7% de los ingresos operativos, y resultados financieros equilibrados en 2025. Para 2026-2027, se estiman balances operativos positivos cercanos a 4.0% y balances financieros alrededor del punto de equilibrio.

Respecto a la liquidez, esta continúa siendo una de las principales presiones crediticias del estado. El indicador de efectivo y equivalentes a pasivos circulantes se ubicó en 0.12x al cierre de 2025, un nivel muy ajustado y estimamos que permanecerá cercano a 0.10x durante 2026-2027.

Asimismo, el estado mantiene una dependencia relevante de deuda de corto plazo, lo que, combinado con los vencimientos de deuda de corto plazo, aumenta su perfil de riesgo. Moody's Local México monitoreará el pago de servicio de la deuda de corto plazo durante los próximos 12 meses, ya que el estado tendrá que liquidar sus créditos de corto plazo en junio de 2027, tres meses antes de su próximo cambio de administración, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera.

La deuda directa e indirecta neta se mantendrá en niveles moderados, cercanos a 47% de los ingresos operativos durante 2026-2027.

La calificación también considera los elevados pasivos por pensiones del estado, equivalentes a 230.8% de los ingresos operativos, aunque la reforma pensionaria aprobada en 2023 y la creación del Fondo Soberano de Nayarit podrían generar beneficios crediticios en el largo plazo.

Finalmente, la calificación incorpora una perspectiva económica favorable, respaldada por el dinamismo del turismo, el comercio y la agroindustria, así como por una cartera de proyectos de inversión pública y privada cercana a MXN 50,000 millones para los próximos años.

El cambio de perspectiva de la calificación de emisor a estable desde positiva refleja la expectativa de que el estado mantendrá bajos superávits operativos, balances financieros equilibrados, y que continuará haciendo uso de deuda de corto plazo con una posición de liquidez muy acotada. Por su parte, el nivel de endeudamiento seguirá moderado con tendencia a la baja y la recaudación de ingresos propios registrará mejoras marginales.

El alza en las calificaciones de los créditos respaldados con participaciones federales contratados con Banobras (MXN 5,000 millones, Porción A y B) y BBVA (MXN 500 millones), a AA+.mx desde AA.mx, refleja la solidez de las estructuras asociadas a ambos financiamientos. Las calificaciones consideran la validez legal de los fideicomisos, la existencia de mandatos irrevocables instruidos a la Tesorería de la Federación para la transferencia de los flujos afectados al fiduciario, así como sólidas métricas de cobertura del servicio de la deuda y fondos de reserva equivalentes a tres meses. En el escenario base de Moody's Local México, las coberturas mínimas de servicio de la deuda oscilan entre 3.0x y 3.5x, mientras que en los escenarios de estrés se mantienen entre 2.6x y 2.8x, niveles que proporcionan una protección adecuada para el pago oportuno de las obligaciones financieras.

Por su parte, en su comunicado del 17 de agosto de 2026, HR Ratings ratificó la calificación de HR BBB- con Perspectiva Estable para el Estado de Nayarit.

La ratificación de la calificación obedece al comportamiento observado y esperado en el endeudamiento relativo de la Entidad, en donde sobresale el constante uso de financiamiento de corto plazo, así como un crecimiento sostenido en los Ingresos de Libre Disposición (ILD).

Al cierre del 2025, los ILD reportaron un crecimiento del 10.1% respecto a lo registrado el año anterior; esto se debió a un aumento en la recaudación propia, así como a mayores Participaciones Federales, tendencia que se mantiene durante el primer trimestre del 2026. Con ello, sumado a que no se adquirió deuda de largo plazo adicional y que el saldo de la deuda de corto plazo fue similar a la del año anterior, la métrica de Deuda Neta Ajustada (DNA) a ILD se redujo de 52.4% en 2024 a 45.9% en 2025, siendo inferior al nivel estimado de 54.1%. Cabe señalar que HR Ratings proyectaba un menor uso de financiamiento de corto plazo, así como la adquisición de nueva deuda de largo plazo; en este sentido, la métrica de Deuda Quirografaria (DQ) a Deuda Directa Ajustada (DDA) fue de 25.1% (vs. 21.5% proyectado).

Para los próximos años, se espera que se mantenga la tendencia al alza en los ILD y que el Estado haga uso parcial de su liquidez acumulada para el cumplimiento del plan de inversión. Con ello, aunado a la expectativa de una disposición de financiamiento de largo plazo adicional y al uso estimado de DQ similar al observado en los años anteriores, la DNA a ILD se proyecta en un promedio de 43.0% de 2026 a 2029, con una DQ a DDA promedio de 25.1%. Finalmente, se espera que el Pasivo Circulante a ILD sostenga un promedio 37.7% en dicho periodo (vs. 39.1% en 2025).

En cuanto a los Créditos Bancarios Estructurados (CBE), con fecha 13 de Octubre de 2026, HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para dos Créditos Bancarios Estructurados, contratados por el Estado de Nayarit con BBVA y Banobras.

La ratificación de la calificación de los dos Créditos Bancarios Estructurados (CBEs y/o las Estructuras) contratados por el Estado de Nayarit (Nayarit y/o el Estado) con BBVA1 y Banobras2 es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) que obtuvo cada financiamiento:

BBVA por P$500.0 millones (m), contratado en 2018, con una TOE de 85.4% (vs. 85.4% en la revisión previa de la calificación). Se ratifica la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable.

Banobras por P$5,000.0m, contratado en 2018, con una TOE de 84.3% (vs. 83.1% en la revisión previa de la calificación). Se ratifica la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable.

De acuerdo con el análisis de flujos de HR Ratings, se determinó que el periodo de mayor debilidad del crédito otorgado por BBVA se ubicaría en octubre de 2028, mes en el que se registraría una Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda Primaria (DSCR, por sus siglas en inglés) de 3.5 veces (x). Por su parte, en el caso del CBE con Banobras, dicho periodo se ubicaría en octubre de 2027, con un DSCR de 3.3x.

Proceso de Mejora

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021 – 2027 con visión estratégica de largo plazo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de Noviembre de 2021 pretende transformar el gobierno estatal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera; diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública; incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales e integrar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

a).- Principales Políticas de Control Interno

En el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se señala que en el reglamento interior de cada una de las dependencias se determinarán las atribuciones de sus unidades administrativas, indicando además que los manuales y programas de trabajo de cada una de ellas deberán mantenerse permanentemente actualizados. En concordancia con lo anterior, en la fracción V del artículo 30 de dicha Ley, se faculta a los titulares para fijar, dirigir y controlar las políticas de la Dependencia a su cargo.

En contribución a dichas tareas, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza revisa y analiza el marco normativo jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con la finalidad de apoyarlas en la creación, modificación y actualización de sus reglamentos interiores. Así mismo, el órgano de control estatal en cita, proporciona asesoría a las Dependencias y Entidades para la elaboración y actualización de sus documentos administrativos, tales como Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Catálogos de Puestos, entre otros.

b).- Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

En el marco de las acciones emprendidas por la actual administración gubernamental tendientes a generar condiciones de trabajo en equipo con el Gobierno Federal a efecto de combatir y erradicar los actos que atentan contra el buen manejo de los recursos públicos, el Poder Ejecutivo impulsó ante el H. Congreso del Estado, la expedición de la Ley de Austeridad del Estado de Nayarit, misma que fue debidamente aprobada y posteriormente publicada el 28 de Diciembre de 2021 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Cabe señalar que la propuesta legislativa se enfocó en combatir los dispendios y buscar el ahorro gubernamental, identificando el gasto que es innecesario y eliminando los derroches, los privilegios y muchas de las prestaciones que en definitiva son excesivas, por lo que en su contenido se consideró que la Ley en comento es de orden público y de observancia general en el Estado de Nayarit, y tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que se deberán observar en el ejercicio del gasto público estatal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con racionalidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y perspectiva de género. En otros aspectos, el artículo 16 establece que son medidas de austeridad que deben observar los sujetos obligados, de manera enunciativa y no limitativa:

I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;

II. Los vehículos oficiales solo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Estatal.
Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos.

III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas.

IV. Se prohíben las contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos de las Entidades Públicas con recursos del Estado, con excepción de aquellos que no afecten el ejercicio del gasto y las disposiciones en materia presupuestal, así como aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de la ley, de los contratos colectivos de trabajo o de las condiciones generales de trabajo;

V. Queda prohibida la contratación de seguros de gastos médicos mayores. En consecuencia, será causa de responsabilidad su contratación.

Los servidores públicos con Independencia de su rango o jerarquía estarán sujetos a la prestación del servicio de salud que corresponde a todo servidor público.

En consecuencia, será causa de responsabilidad presentar y aceptar, todo tipo de factura que ampare gastos médicos que provengan de empresas particulares;

VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;

VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y

VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

c).- Logros relevantes de la administración pública

En este apartado se presentan algunas acciones ejecutadas por el Poder Ejecutivo que se consideran importantes de revelar, por la relevancia de los logros que posicionan a Nayarit en los primeros lugares a nivel nacional en distintos indicadores de la administración pública gubernamental.

Armonización Contable

Se continúan aplicando las mejores prácticas en materia de contabilidad gubernamental en los entes públicos que operan en el Estado (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal), a través del estricto apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), normas, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la plena sujeción a las directrices marcadas por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, con los recursos del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 pertenecientes a las Provisiones para la Armonización Contable por un total de $ 1,896,000.00 (un millón ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 m. n.) que nuestra entidad utilizó para el pago de 143 renovaciones con un costo global de $ 1,728,250.00 (un millón setecientos veintiocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m. n.) que permite el uso y mantenimiento de la herramienta tecnológica denominada “Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)” que operan los Poderes Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para el registro de sus operaciones y la rendición de cuentas.

Cabe destacar que conforme los Lineamientos aplicables a la distribución, informe de resultados y transparencia del Fondo para la Armonización Contable en las Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2026 se priorizó el 70% para Entes Públicos Municipales, quedando un 30% disponible para Entes Públicos Estatales.

Así mismo, se utilizaron a través de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) recursos por la cantidad de $ 167,750.00 (ciento sesenta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.) para seguimiento de las encuestas trimestrales correspondientes al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

Dichas acciones expresan el compromiso e interés en transparentar la gestión gubernamental, aplicando controles precisos de los ingresos obtenidos y del ejercicio de los recursos públicos, que permiten generar los estados contables, presupuestarios, programáticos, administrativos y complementarios para los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, Cuenta Pública anual y del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), en cuyo indicador del Período 2 de 2026, el Poder Ejecutivo obtuvo 100%.

Información por Segmentos

Se informa que en el Informe de Avance de Gestión Financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente al trimestre Julio – Septiembre de 2026 no se presenta información de manera segmentada.

Eventos posteriores al cierre

Se informa que para la preparación de Informe de Avance de Gestión Financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente al trimestre Julio – Septiembre de 2026 no se realizaron cambios o adecuaciones en la información financiera y presupuestaria.

Partes relacionadas

Se informa que al cierre del trimestre Julio – Septiembre de 2026 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Notas de Desglose

En el Manual de Contabilidad Gubernamental quedó establecido que en las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, por lo que con base a dicha definición, en este apartado se redactan las notas que para este propósito ha tenido a bien presentar el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit al cierre del tercer trimestre de 2026.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

a).- Ingresos y Otros Beneficios

De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

En virtud de lo anterior, en este primer agregado del Estado de Actividades se reporta la obtención de ingresos durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2026 por un total de $ 27,676,658,978.69 (veintisiete mil seiscientos setenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 69/100 m. n.), presentando en el siguiente cuadro los rubros del CRI (Clasificador por Rubros de Ingresos) que conforman dicha cifra:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	ENE-SEP / 2026	2025
INGRESOS DE GESTIÓN		$ 3,397,440,674.18	$ 3,802,762,104.91
IMPUESTOS	$ 1,961,217,870.63		
DERECHOS	970,246,742.99		
PRODUCTOS	20,191,182.13		
APROVECHAMIENTOS	352,436,275.31		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	93,348,603.12		
PARTICIPACIONES		11,351,082,986.85	13,089,823,301.07
APORTACIONES		10,219,322,374.44	12,384,269,970.38
CONVENIOS		2,708,812,943.22	4,367,630,612.81
TOTAL:		$ 27,676,658,978.69	$ 33,644,485,989.17

Con base en los montos generales que se mostraron en el cuadro anterior, en las páginas siguientes se presentarán los recursos captados en materia de Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones y Convenios, a efecto de informar de manera agrupada y en forma más desglosada cada uno de estos rubros, así como haciendo énfasis en los conceptos que representan mayor cuantía.

IMPUESTOS

Este rubro comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

En el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 se obtuvieron Impuestos por la cantidad de $ 1,961,217,870.63 (un mil novecientos sesenta y un millones doscientos diecisiete mil ochocientos setenta pesos 63/100 m. n.), por lo que en el siguiente cuadro se muestra el desglose que lo integra:

DESCRIPCIÓN	ENE-SEP / 2026	2025
IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS SOBRE RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS	$ 31,609,518.00	$ 45,916,012.00
IMPUESTOS CEDULARES	53,377,645.00	66,965,597.00
IMPUESTO PREDIAL	13,644,353.32	18,796,581.55
IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	502,089,812.00	728,778,014.28
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	38,980,926.00	65,769,825.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	21,586,536.68	34,152,171.19
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	6,605,115.67	8,206,158.40
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	1,273,314,674.92	1,397,224,140.04
DE LOS RECARGOS	11,405,574.00	30,444,092.11
ACTUALIZACIÓN	2,400,715.35	5,237,648.48
GASTOS DE EJECUCIÓN	92,106.00	431,241.16
MULTAS	6,042,634.07	12,188,625.23
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	68,737.53	140,820.76
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ESTATAL A FEDERAL	101.57	66.17
IMPUESTOS ADICIONALES	(579.48)	(8,802.10)
TOTAL:	$ 1,961,217,870.63	$ 2,414,242,191.27

En el cuadro anterior destacan el Impuesto Sobre Nóminas por un importe de $ 1,273,314,674.92 (un mil doscientos setenta y tres millones trescientos catorce mil seiscientos setenta y cuatro pesos 92/100 m. n.), sobresaliendo también el Impuesto Sobre Hospedaje con la cifra de $ 502,089,812.00 (quinientos dos millones ochenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 m. n.).

DERECHOS

Este rubro está constituido por el importe de los ingresos referentes a las contribuciones establecidas en Ley derivados del uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, por lo que en el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 los recursos en materia de Derechos fueron de $ 970,246,742.99 (novecientos setenta millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y dos pesos 99/100 m. n.), con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ENE-SEP / 2026	2025
SERVICIOS REGISTRALES	$ 198,231,333.83	$ 270,371,133.39
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS	9,362,284.19	12,003,389.40
SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO	2,081,080.47	2,984,898.30
CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS	1,435,655.85	1,867,643.11
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	8,679,016.66	13,038,579.61
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTROL DEL PADRÓN VEHICULAR	430,816,286.22	293,643,049.92
DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	4,174,848.03	5,880,986.17
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN	17,685,697.42	20,294,371.70
EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y REFRENDOS EN EL RAMO DE ALCOHOLES	124,172,060.27	126,369,648.73
EXP., REVALID., MODIFIC. Y CANC. DE PERMISOS P/OPER. DE CASAS EMPEÑO Y APERT. DE SUC...	2,322,470.61	3,439,084.21
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA	952,892.88	310,444.63
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍAS DE DESARROLLO RURAL	1,633,050.08	3,607,980.46
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	3,440,650.59	3,566,100.24
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	3,839,199.61	4,145,284.78
SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL	6,378,173.11	9,446,366.36
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	4,980,543.03	8,287,364.70
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	57,784.33	28,321.94
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	452.47	431.46
EXPEDICIÓN DE PERMISOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	690,279.89	581,247.63
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	127,892,180.56	161,359,927.66
MULTAS	3,571,445.17	15,435,497.42
GASTOS DE EJECUCIÓN	2,260.00	29,060.00
DE LOS RECARGOS	14,734,957.99	3,022,754.64
ACTUALIZACIÓN EN DERECHOS	3,112,139.73	555,871.90
TOTAL:	$ 970,246,742.99	$ 960,269,438.36

En dicho contenido son relevantes los Derechos por Servicios Registro y Control del Padrón Vehicular por $ 430,816,286.22 (cuatrocientos treinta millones ochocientos dieciséis mil doscientos ochenta y seis pesos 22/100 m. n.), los Servicios Registrales con la cantidad de $ 198,231,333.83 (ciento noventa y ocho millones doscientos treinta y un mil trescientos treinta y tres pesos 83/100 m. n.) y los Servicios prestados por la Secretaría de Movilidad por $ 127,892,180.56 (ciento veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil ciento ochenta pesos 56/100 m. n.).

PRODUCTOS

Este rubro se compone de ingresos correspondientes a las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales.

Al 30 de Septiembre de 2026, los Productos alcanzaron la cifra de $ 20,191,182.13 (veinte millones ciento noventa y un mil ciento ochenta y dos pesos 13/100 m. n.), según se refleja a continuación:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	ENE-SEP / 2026	2025
VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO		$ -	$ -
PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO		104,060.01	171,250.88
FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS		280,536.00	334,114.00
DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS, RENTAS, INTERESES, DIVIDENDOS ...		19,519,081.00	29,732,095.08
ESTATALES	$ 18,857,952.67		
FEDERALES	661,128.33		
OTROS PRODUCTOS		287,505.12	456,654.93
TOTAL:		$ 20,191,182.13	$ 30,694,114.89

En la tabla anterior destacan por su cuantía los ingresos provenientes de las Concesiones y Contratos, Rentas, Intereses, Dividendos y Regalías por la cantidad de $ 19,519,081.00 (diecinueve millones quinientos diecinueve mil ochenta y un pesos 00/100 m. n.), de los cuales $ 18,857,952.67 (dieciocho millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos 67/100 m. n.) son de carácter estatal, en tanto que un importe de $ 661,128.33 (seiscientos sesenta y un mil ciento veintiocho pesos 33/100 m. n.) corresponden a rendimientos financieros generados por cuentas bancarias de recursos federales.

APROVECHAMIENTOS

Este rubro está integrado por los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales.

Al cierre del tercer trimestre de 2026 en este apartado de Aprovechamientos se logró la obtención de $ 352,436,275.31 (trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos setenta y cinco pesos 31/100 m. n.), con el desglose que se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	ENE-SEP / 2026	2025
MULTAS ESTATALES NO FISCALES	$ 9,365,193.68	$ 3,520,682.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	344,085.00	825,582.00
REZAGOS	-	311,627.43
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	223,796,165.24	177,723,643.52
REINTEGROS	103,495,106.62	67,983,885.37
CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL)	70,700.00	56,600.00
APORTACIÓN A LA CRUZ ROJA MEXICANA	5,671,221.95	3,106,404.35
COMISION DE LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS (COBADAEN)	(99,000.00)	(31,000.00)
APROVECHAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	5,555,331.00	7,181,988.00
CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA OBRA PÚBLICA	4,237,471.82	3,722,532.84
TOTAL:	$ 352,436,275.31	$ 264,401,945.51

En este caso y como se aprecia en el cuadro anterior, destaca por su cuantía la cifra obtenida por Aprovechamientos Diversos de $ 223,796,165.24 (doscientos veintitrés millones setecientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 24/100 m. n.), que corresponde fundamentalmente a devoluciones de recursos por concepto de economías presupuestales de los entes públicos, tratándose de importes no comprometidos o devengados por las instancias gubernamentales respectivas.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro está constituido por los ingresos relacionados con la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados y otras instancias, derivados del objeto para el que fueron creados, por lo que en el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 se recibieron recursos por un total de $ 93,348,603.12 (noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos tres pesos 12/100 m. n.), como se desglosa a continuación:

DESCRIPCIÓN	ENE-SEP / 2026	2025
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	$ -	$ 7,445,769.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	11,135,649.64	20,687,165.96
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	469,380.50	526,643.81
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA COSTA	673,733.00	883,273.18
INSTITUTO PROMOTOR DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE NAYARIT	400,846.14	5,068,634.98
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	8,214,834.19	12,250,479.54
INSTITUTO MARAKAME	1,241,329.45	1,779,492.54
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	21,901,287.04	22,652,933.98
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NAYARIT	51,200.00	8,948,153.45
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BAHIA DE BANDERAS	12,228,639.35	-
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	3,075,166.62	4,747,400.25
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	304,330.80	265,250.80
ESCUELA ESTATAL DE BELLAS ARTES	484,726.00	986,920.99
ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	236,950.00	329,500.00
ESCUELA DE MÚSICA SIGLO XXI	22,700.00	64,450.00
CEDART (CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA)	71,500.00	154,850.00
MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES	259,733.00	583,577.72
ESCUELA DE ARTES BELLAVISTA	13,650.00	68,950.00
PATRONATO TEATRO DEL PUEBLO	3,433,508.77	3,546,132.00
INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	1,220,000.00	1,994,981.50
INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	326,701.58	935,710.00
SERVICIOS DE SALUD NAYARIT	3,996,905.00	5,846,455.50
BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	60,210.00	-
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	2,097,173.56	1,802,568.87
COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPIC	3,000,000.00	4,000,000.00
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	4,634,627.18	6,347,957.65
COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	-	53,800.00
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT	1,026,557.91	1,366,866.87
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAZATÁN	-	83,804.00
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT	1,794,765.00	2,531,695.29
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE NAYARIT	131,335.02	-
SUBTOTAL	$ 82,507,439.75	$ 115,953,417.88
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	9,545,693.00	16,351,243.00
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (ASEN)	1,295,470.37	849,754.00
TOTAL:	$ 93,348,603.12	$ 133,154,414.88

En dicho cuadro sobresalen los recursos provenientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit por $ 21,901,287.04 (veintiún millones novecientos un mil doscientos ochenta y siete pesos 04/100 m. n.).

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

Este rubro está compuesto por los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en este sentido, durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2026 se recibieron recursos por $ 11,351,082,986.85 (once millones trescientos cincuenta y un mil ochenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesos 85/100 m. n.), mismos que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	ENE-SEP / 2026	2025
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 8,206,151,243.28	$ 9,401,108,015.51
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	513,369,389.00	639,551,333.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	169,782,575.00	208,278,775.00
IEPS (GASOLINA Y DIESEL)	227,847,140.00	268,643,535.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	325,111,343.00	420,246,989.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	137,717,089.00	407,129,775.00
FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	953,951,787.00	825,795,851.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES (FEIEF)	167,502,012.00	-
SUBTOTAL	10,701,432,578.28	12,170,754,273.51
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	10,866,159.00	13,888,236.00
FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	36,662,735.00	68,129,340.00
PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	6,714,855.00	11,674,293.00
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	150,332,735.00	210,830,599.00
COBRO DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES (ANEXO 18)	268,245,702.00	371,356,057.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DE LOS REGÍMENES DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y DE INTERMEDIOS	5,963,033.00	7,146,852.00
IMPUESTO Y VIGILANCIA 5 AL MILLAR	1,679,643.92	638,993.36
INCENTIVO POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO Y COMPROBACIÓN FISCAL	26,130.00	-
OTROS INCENTIVOS	169,159,415.65	235,404,657.20
SUBTOTAL	649,650,408.57	919,069,027.56
TOTAL:	$ 11,351,082,986.85	$ 13,089,823,301.07

En el cuadro anterior es significativo el Fondo General de Participaciones con un monto de $ 8,206,151,243.28 (ocho mil doscientos seis millones ciento cincuenta y un mil doscientos cuarenta y tres pesos 28/100 m. n.).

En segundo lugar, se muestra el Fondo Impuesto Sobre la Renta con un importe de $ 953,951,787.00 (novecientos cincuenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 m. n.), cuya cifra es de gran relevancia en los ingresos provenientes del Gobierno Federal, como reflejo del cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los entes públicos.

En tercera posición se refleja el Fondo de Fomento Municipal con una cantidad de $ 513,369,389.00 (quinientos trece millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 m. n.), destinado en su totalidad a los veinte ayuntamientos de nuestra entidad.

APORTACIONES

Este rubro está conformado por los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, específicamente los referentes al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual están contemplados 8 Fondos de Aportaciones, que habitualmente se identifican como recursos federales del Ramo 33.

Al 30 de Septiembre de 2026 se captó en el Ramo 33 un total de $ 10,219,322,374.44 (diez mil doscientos diecinueve millones trescientos veintidós mil trescientos setenta y cuatro pesos 44/100 m. n.) por lo que a continuación se presenta el desglose por cada uno de los fondos que lo conforman:

DESCRIPCIÓN	ENE-SEP / 2026	2025
I.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	$ 5,686,836,258.03	$ 7,330,140,354.25
II.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	797,828,312.00	1,020,938,177.77
III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	1,211,579,550.00	1,025,217,761.00
IV.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	964,318,590.00	1,187,263,353.00
V.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	570,393,380.61	638,789,326.76
VI.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	120,822,866.80	161,947,950.60
VII.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	215,756,802.00	232,667,642.00
VIII.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	651,786,615.00	787,305,405.00
TOTAL:	$ 10,219,322,374.44	$ 12,384,269,970.38

En la tabla anterior aparecen dos fondos que sobresalen en el Ramo 33, estando en primer término el FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo) con un importe de $ 5,686,836,258.03 (cinco mil seiscientos ochenta y seis millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 03/100 m. n.).

Así mismo, se ubica en segunda posición el FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) con la cantidad de $ 1,211,579,550.00 (un mil doscientos once millones quinientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m. n.).

En tercera posición se muestra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con un monto de $ 964,318,590.00 (novecientos sesenta y cuatro millones trescientos dieciocho mil quinientos noventa pesos 00/100 m.n.).

CONVENIOS

Este rubro corresponde a los ingresos del ente público, derivados de la reasignación de recursos a través de convenios para ejecución de diversos programas, obras o acciones en beneficio de la entidad, por lo que del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 el monto captado fue de $ 2,708,812,943.22 (dos mil setecientos ocho millones ochocientos doce mil novecientos cuarenta y tres pesos 22/100 m. n.), con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	ENE-SEP / 2026	2025
PROGRAMAS REGIONALES	$ -	$ 1,509,737.46
C.N.A. (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)	29,999,521.00	39,999,710.96
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	35,789,501.00	33,103,419.00
UNIDADES DE RIEGO	14,445,000.00	20,696,763.00
DEPORTE	82,000,000.00	-
SALUD	275,984,690.73	507,431,388.00
CULTURA Y ARTES	1,866,334.00	4,675,343.18
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	-	2,004,444.58
SEDATU	9,958,943.95	7,842,016.63
SUBISIDIO IMPLEMENTACIÓN REFORMA LABORAL	-	9,999,528.01
EDUCACIÓN BÁSICA	132,878,213.40	106,059,935.50
EDUCACIÓN SUPERIOR	1,866,169,983.71	3,149,773,664.47
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	236,400,549.74	331,610,032.07
PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	1,896,000.00	1,752,700.00
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	21,424,205.69	23,542,801.00
APOYO FEDERAL PARA PAGO DE ADEUDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	127,629,128.95
TOTAL:	$ 2,708,812,943.22	$ 4,367,630,612.81

En el listado anterior resalta la cifra de Educación Superior de $ 1,866,169,983.71 (un mil ochocientos sesenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos 71/100 m. n.).

Así mismo, destaca el monto recibido para Salud por $ 275,984,690.73 (doscientos setenta y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos 73/100 m. n.).

b).- Gastos y Otras Pérdidas

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este segundo agregado del Estado de Actividades, el Poder Ejecutivo informa haber erogado al 30 de Septiembre de 2026 un monto de $ 25,131,119,392.83 (veinticinco mil ciento treinta y un millones ciento diecinueve mil trescientos noventa y dos pesos 83/100 m. n.), mostrando en seguida los grandes grupos que integran la cantidad citada:

DESCRIPCIÓN	ENE-SEP / 2026	2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 3,608,818,664.35	$ 5,286,405,708.62
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,472,542,377.62	21,212,174,273.17
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,731,946,903.38	5,333,054,085.66
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA	293,690,689.91	505,958,015.79
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	24,120,757.57	1,622,134.88
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	-	2,782,447.30
TOTAL:	$ 25,131,119,392.83	$ 32,341,996,665.42

En el cuadro presentando se refleja que la mayoría del gasto fue aplicado en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por una cantidad de $ 16,472,542,377.62 (dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 62/100 m. n.), así como en Participaciones y Aportaciones por $ 4,731,946,903.38 (cuatro mil setecientos treinta y un millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos tres pesos 38/100 m. n.), mientras que en Gastos de Funcionamiento fue de $ 3,608,818,664.35 (tres mil seiscientos ocho millones ochocientos dieciocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 35/100 m. n.); por lo que a continuación se explica por cada grupo y de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto se consideran las más representativas en el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el Plan de Cuentas se describe que los Gastos de Funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Al 30 de Septiembre de 2026 estos gastos en su conjunto totalizaron un monto $ 3,608,818,664.35 (tres mil seiscientos ocho millones ochocientos dieciocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 35/100 m. n.), cifra que en su mayor parte está constituida por las aplicaciones en materia de servicios personales por $ 2,571,296,692.68 (dos mil quinientos setenta y un millones doscientos noventa y seis mil seiscientos noventa y dos pesos 68/100 m. n.).

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El Plan de cuentas define a este grupo como el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

En este sentido, las erogaciones correspondientes a los conceptos de referencia ascendieron en el lapso del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 a la cantidad de $ 16,472,542,377.62 (dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 62/100 m. n.), importe que representa por su cuantía las mayores erogaciones reflejadas en el Estado de Actividades, como se comentó al inicio del análisis del gasto.

Cabe señalar que el monto referido, al interior contiene la cifra de $ 14,712,988,123.46 (catorce mil setecientos doce millones novecientos ochenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 46/100 m. n.) correspondiente a Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

El Plan de cuentas conceptúa a este grupo como el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, que incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que se celebren.

En este sentido, las Participaciones y Aportaciones se posicionan en segundo lugar en cuanto al importe reflejado en el Estado de Actividades con una cantidad aplicada del Enero a Septiembre de 2026 de $ 4,731,946,903.38 (cuatro mil setecientos treinta y un millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos tres pesos 38/100 m. n.), en la que se encuentran incluidos los recursos relacionados con las Participaciones Federales por $ 2,701,535,273.34 (dos mil setecientos un millones quinientos treinta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos 34/100 m. n.), compuesto por los diferentes fondos y conceptos que se entregan a los veinte ayuntamientos de la entidad.

En esta misma parte también sobresalen las Aportaciones Federales en favor de los municipios por un total de $ 2,029,038,273.58 (dos mil veintinueve millones treinta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 58/100 m. n.), que se encuentra constituido por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Finalmente, encontramos en este grupo las erogaciones relativas a Convenios de Descentralización y Otros por un monto de $ 1,373,356.46 (un millón trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 46/100 m. n.).

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

En este concepto se erogaron durante el periodo de Enero a Septiembre de 2026 recursos por la cantidad de $ 293,690,689.91 (doscientos noventa y tres millones seiscientos noventa mil seiscientos ochenta y nueve pesos 91/100 m. n.), correspondientes al pago de Intereses que conforman la Deuda Pública Estatal.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

En este apartado aparece la cantidad de $ 24,120,757.57 (veinticuatro millones ciento veinte mil setecientos cincuenta y siete pesos 57/100 m. n.) en el concepto denominado Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, así como en Otros Gastos.

INVERSIÓN PÚBLICA

Este último grupo no revela información en el concepto denominado Inversión Pública No Capitalizable.

NOTAS AL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Notas al Estado de Situación Financiera

a).- Activo

a1).- Efectivo y Equivalentes

El Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Efectivo	$ 9,286,903.82	$ 1,439,752.76
Bancos/Tesorería	876,549,562.58	870,817,321.59
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,314,437.88	1,314,437.88
Total:	$ 887,150,904.28	$ 873,571,512.23

Al respecto, en cuanto a la naturaleza de los recursos disponibles en Bancos/Tesorería, se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Recursos Estatales (No Etiquetados)	$ 577,188,380.04	$ 561,372,806.93
Recursos Federales (Etiquetados)	299,361,182.54	309,444,514.66
Total:	$ 876,549,562.58	$ 870,817,321.59

a2).- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Esta parte de las notas de desglose está conformada por 2 rubros del Activo Circulante, mismos que al cierre del ejercicio muestran las cifras que se resumen en seguida:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	$ 482,963,723.98	$ 557,136,968.74
Derechos a recibir bienes o servicios	169,506,267.55	193,499,829.31
Total:	$ 652,469,991.53	$ 750,636,798.05

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes involucran a 3 cuentas, que se muestran en seguida:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$ 1,166,960.74	$ 74,812.09
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	309,721,688.55	388,151,172.33
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	172,075,074.69	168,910,984.32
Total:	$ 482,963,723.98	$ 557,136,968.74

La integración de cada una de dichas cuentas se comenta en los párrafos siguientes:

El importe de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo de $ 1,166,960.74 (un mil ciento sesenta y seis mil novecientos sesenta pesos 74/100 m. n.) corresponde a ingresos devengados de Cuentas por Cobrar a la Federación.

La Cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo está integrada de la siguiente manera:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Gastos a Comprobar	$ 59,046,769.44	$ 55,187,557.15
Organismos Descentralizados y Entidades Paraestatales	71,470,206.83	71,470,206.83
Otros Adeudos	160,195,673.53	242,484,369.60
Convenio ISR Municipios	19,009,038.75	19,009,038.75
Total:	$ 309,721,688.55	$ 388,151,172.33

En la cuenta denominada Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo se refleja la siguiente integración:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Préstamos al Personal	$ 4,899,155.17	$ 3,290,620.36
Préstamos otorgados a los Municipios	151,022,045.31	149,466,489.75
Anticipos a cuenta de sueldos	535,343.62	535,343.62
Adeudos por cheques devueltos	(892,621.27)	(892,621.27)
Reintegro de recursos no utilizados en ejercicios anteriores	16,500,000.00	16,500,000.00
Ingresos por clasificar	11,151.86	11,151.86
Total:	$ 172,075,074.69	$ 168,910,984.32

En el rubro de Derechos a recibir Bienes o Servicios aparecen las cuentas siguientes con las cifras que se indican:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Anticipos a Proveedores por Adq. de Bienes y Serv. a Corto Plazo	$ 10,783,238.69	$ 391,438.54
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	158,723,028.86	193,108,390.77
Total:	$ 169,506,267.55	$ 193,499,829.31

a3).- Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Se informa que durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.

a4).- Inversiones Financieras

Este rubro está conformado por 2 cuentas que se citan en seguida:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	$ 222,389,442.44	$ 217,561,750.87
Participaciones y Aportaciones de Capital	4,215,300.00	4,215,300.00
Total:	$ 226,604,742.44	$ 221,777,050.87

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, en este rubro ha quedado registrada la cuenta 1213.-Fideicomisos, Contratos y Análogos, que se integra de la siguiente forma:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3156	$ 188,792,011.59	$ 184,577,242.86
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3157	18,491,195.17	18,106,798.84
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago No. FID. 755046	27,308.74	49,619.61
Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A.	5,559,991.99	5,309,154.61
Fideicomiso para Desastres Naturales	9,518,934.95	9,518,934.95
Total:	$ 222,389,442.44	$ 217,561,750.87

Cabe señalar que al 30 de Septiembre de 2026 se contempla en este rubro la cantidad de $ 9,518,934.95 (nueve millones quinientos dieciocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 95/100 m. n.) en el Fideicomiso para Desastres Naturales, en relación con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que establece que las Entidades Federativas deberán prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, cuyo importe deberá ser aportado a un fideicomiso público que se constituya específicamente para dicho fin.

En cuanto a la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, ésta se desagrega de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Empresas en Solidaridad NAFINSA	$ 2,440,000.00	$ 2,440,000.00
Empresas en Solidaridad BANRURAL	250,000.00	250,000.00
FODETUR Nayarit	100,000.00	100,000.00
Inversión Bodegas Nayarabastos	1,425,300.00	1,425,300.00
Total:	$ 4,215,300.00	$ 4,215,300.00

a5).- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este apartado del Estado de Situación Financiera está compuesto por los rubros e importes que se reflejan en la tabla siguiente:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	$ 9,683,761,733.95	$ 8,963,159,759.12
Bienes Muebles	1,536,671,288.10	1,513,782,599.10
Activos Intangibles	49,309,447.31	47,125,304.51
Total:	$ 11,269,742,469.36	$ 10,524,067,662.73

Conforme a lo descrito, el rubro denominado Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Terrenos		
Terrenos Urbanos	$ 2,055,629,681.04	$ 2,055,629,681.04
Terrenos Rurales	14,005,170.58	14,005,170.58
Suma	$ 2,069,634,851.62	$ 2,069,634,851.62
Viviendas		
Edificación Residencial Unifamiliar	$ 8,774,359.05	$ 8,774,359.05
Edificios No Habitacionales		
Edificaciones Comerciales, Institucionales y de Servicios	$ 94,234,167.58	$ 94,234,167.58
Edificaciones Educativas y Culturales	155,259,382.05	155,259,382.05
Edificaciones de Recreación y Esparcimiento	374,858,105.45	374,858,105.45
Edificaciones para Servicio Médico y Asistencial	54,151,362.27	54,151,362.27
Otras Edificaciones No Residenciales	62,037,566.56	62,037,566.56
Suma	$ 740,540,583.91	$ 740,540,583.91
Infraestructura		
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	$ 252,220,479.66	$ 252,220,479.66
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional en Proceso	$ 13,881,185.00	$ 13,881,185.00
Edificación No Habitacional en Proceso	2,226,686,343.83	2,068,795,958.41
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	190,394,534.01	116,993,814.27
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	88,132,481.32	88,132,481.32
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	3,030,802,508.54	2,891,998,559.55
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	112,589,540.07	105,274,733.35
Suma	$ 5,662,486,592.77	$ 5,285,076,731.90
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Edificación No Habitacional en Proceso	$ 922,698,045.28	$ 579,505,931.32
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	27,406,821.66	27,406,821.66
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
Suma	$ 950,104,866.94	$ 606,912,752.98
Total:	$ 9,683,761,733.95	$ 8,963,159,759.12

El rubro de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	$ 96,208,237.23	$ 94,163,768.33
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	813,050.41	813,050.41
Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información	183,066,159.90	181,292,038.81
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	57,085,490.36	54,493,263.09
Suma	$ 337,172,937.90	$ 330,762,120.64
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	$ 13,427,346.54	$ 13,308,687.30
Aparatos Deportivos	381,072.11	381,072.11
Cámaras Fotográficas y de Video	14,910,547.08	14,007,772.27
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	728,926.79	688,298.95
Suma	$ 29,447,892.52	$ 28,385,830.63
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	$ 34,048,654.76	$ 34,042,480.62
Instrumental Médico y de Laboratorio	3,864,622.05	3,864,622.05
Suma	$ 37,913,276.81	$ 37,907,102.67
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	$ 663,142,154.65	$ 655,483,029.61
Carrocerías y Remolques	11,891,534.44	11,891,534.44
Equipo Aeroespacial	5,397,667.69	2,565,114.64
Embarcaciones	14,575,795.19	14,059,795.20
Otros Equipos de Transporte	50,688,951.52	50,688,951.52
Suma	$ 745,696,103.49	$ 734,688,425.41
Equipo de Defensa y Seguridad		
Equipo de Defensa y Seguridad	$ 54,713,284.90	$ 52,207,684.90
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario Maquinaria y	$ 101,305,262.47	$ 101,290,902.03
Equipo Industrial	4,362,260.00	4,307,194.08
Maquinaria y Equipo de Construcción	148,982,230.80	148,844,736.95
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Equipo de	2,977,902.98	2,977,902.98
Comunicación y Telecomunicación	29,220,276.39	28,625,607.34
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	14,793,846.65	14,681,571.41
Herramientas y Máquinas - Herramienta	8,179,126.23	7,549,559.93
Otros Equipos	15,436,956.50	15,294,146.87
Suma	$ 325,257,862.02	$ 323,571,621.59
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	$ 4,800,995.46	$ 4,590,878.26
Activos Biológicos	$ 349,160.00	$ 349,160.00
Especies menores y de Zoológico Árboles y	119,825.00	119,825.00
Plantas	1,199,950.00	1,199,950.00
Otros Activos Biológicos		
Suma	$ 1,668,935.00	$ 1,668,935.00
Total:	$ 1,536,671,288.10	$ 1,513,782,599.10

Por otra parte, el rubro de Activos Intangibles suma la cantidad total de $ 49,309,447.31 (cuarenta y nueve mil trescientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 31/100 m.n., muestra la distribución que se presenta en la tabla de abajo:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Software	$ 30,074,735.10	$ 30,074,735.10
Software		
Patentes, Marcas y Derechos	43,775.29	43,775.29
Marcas		
Licencias	19,189,141.50	17,004,998.70
Licencias Informáticas e Intelectuales		
Otros Activos Intangibles	1,795.42	1,795.42
Otros Activos Intangibles		
Total:	$ 49,309,447.31	$ 47,125,304.51

Cabe señalar que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit aplica de manera anual la depreciación a los activos correspondientes al rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, tomando como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil y de manera específica la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Agosto de 2012.

a6).- Estimaciones y Deterioros

Se informa que durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre del año 2026 en la Contabilidad del Poder Ejecutivo no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

a7).- Otros Activos

En el rubro de Otros Activos Circulantes se tienen saldos registrados en la cuenta denominada Valores en Garantía, con las siguientes cifras:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Depósitos en Garantía	$ 224,368.34	$ 224,368.34
Reserva para Riesgo Bancario (Premio a recibir)	-	-
Reserva en Créditos Bancarios (Premios por pago puntual)	-	-
Total:	$ 224,368.34	$ 224,368.34

En el rubro de Activo Diferido se tiene saldo registrado de la siguiente manera:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00

En el rubro de Activos No Circulantes se tiene saldo registrado de la siguiente manera:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Bienes en Comodato	$ 61,319,408.46	$ 61,319,408.46

b).- Pasivo

b1).- Pasivo Circulante (Cuentas y Documentos por Pagar)

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Remuneraciones por Pagar al Personal a CP	$ 157,116,533.26	$ 158,692,085.49
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	276,484,083.06	424,790,586.31
Pagos Únicos	3,741,994.60	4,003,689.40
Nóminas	4,077,870.32	253,132,247.33
Suma	441,420,481.24	840,618,608.53
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
Deudas por Contratación de Servicios por pagar a CP	199,651,437.91	389,870,374.96
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Contratistas	45,925,839.02	131,431,767.54
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	9,168,675.03	9,168,675.03
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,022,824,480.40	1,331,901,439.65
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	1,705,855,445.46	1,867,003,086.45
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	196,182,925.97	292,978,080.83
Impuestos y Derechos por Pagar a Corto Plazo	3,169,699.84	2,280,846.88
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	109,826,864.91	70,907,894.68
Suma	2,015,034,936.18	2,233,169,908.84
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,651,700.15	3,314,317.80
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	3,901,934.88	2,309,103.79
Otros Acreedores	452,349,053.54	334,205,277.68
Suma	456,250,988.42	336,514,381.47
SubTotal Cuentas por Pagar:	$ 4,192,928,538.35	$ 5,275,989,473.82
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	$ 1,804,310,640.36	$ 1,653,750,067.83
SubTotal Documentos por Pagar:	$ 1,804,310,640.36	$ 1,653,750,067.83
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	$ 62,223,580.64	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		
SubTotal Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	$ 62,223,580.64	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		
Fondos en Garantía a Corto Plazo	$ 26,738,639.80	$ 25,253,910.07
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,869,453.05	1,869,453.05
SubTotal Fondos y Bienes:	$ 28,608,092.85	$ 27,123,363.12
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Ingresos por Clasificar	$ 2,706,713.86	$ 38,902,238.72
Otros Pasivos Circulantes	1,805,871.18	1,805,871.18
SubTotal Otros Pasivos:	$ 4,512,585.04	$ 40,708,109.90
Total:	$ 6,092,583,437.24	$ 6,997,571,014.67

b2).- Fondos de Bienes de Terceros

En torno al cuadro presentado en el apartado anterior, los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo se encuentran registrados en las siguientes cuentas:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Fondos en Garantía a Corto Plazo	$ 26,738,639.80	$ 25,253,910.07
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,869,453.05	1,869,453.05
Total:	$ 28,608,092.85	$ 27,123,363.12

En cuanto a ello, los recursos localizados en el pasivo que corresponden a fianzas depositadas por terceras personas se ubican en la cuenta Fondos en Garantía a Corto Plazo, con el siguiente detalle:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Libertad Provisional bajo Caución y Garantía por Ejecución del Notariado	$ 6,823,177.65	$ 6,823,127.65
Garantías por Reparación de Daños	15,361,016.85	13,917,956.12
Importe Reparación de Daños	4,036,915.52	3,990,296.52
Fianzas y Depósitos de Fiscalía General del Estado	(69,470.22)	(69,470.22)
Garantía de seriedad	12,000.00	17,000.00
Depósitos en Garantía	575,000.00	575,000.00
Total:	$ 26,738,639.80	$ 25,253,910.07

b3).- Pasivos Diferidos y Otros

Se informa que al 30 de Septiembre de 2026 no se tienen saldos por concepto de Pasivos Diferidos.

Con respecto a otros conceptos se reporta un monto de $ 4,512,585.04 (cuarenta mil quinientos doce mil quinientos ochenta y cinco pesos 04/100 m. n.), con la siguiente integración:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Ingresos por Clasificar	$ 2,706,713.86	$ 38,902,238.72
Otros Pasivos Circulantes	1,805,871.18	1,805,871.18
Total:	$ 4,512,585.04	$ 40,708,109.90

NOTAS AL
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

a).- Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Se informa que al 30 de Septiembre de 2026 el patrimonio contribuido no tuvo modificación, por lo que al cierre del mismo se tiene en acumulado el importe de $ 152,229,495.86 (ciento cincuenta y dos millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 86/100 m. n.) por concepto de Donaciones de Capital.

b).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de Ejercicios anteriores:

A continuación, se resume el comportamiento durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 en la cuenta 322.- Resultados de Ejercicios Anteriores, explicándose la procedencia de las modificaciones al patrimonio generado de dicha cuenta:

Saldo al 01 de Enero de 2026	$ (2,403,973,746.05)
Más:	
Reclasificación del Resultado del Ejercicio anterior (2025)	1,302,489,323.75
Subtotal:	$ (1,101,484,422.30)
Más:	
Abonos aplicados durante Enero a Septiembre 2026	167,438,172.72
Suma:	$ (934,046,249.58)
Menos:	
Cargos aplicados durante Enero a Septiembre 2026	903,230,424.29
Saldo al 30 de Septiembre de 2026	$ (1,837,276,673.87)

Con base en las cifras del análisis anterior, se concluye que, al 30 de Septiembre del año 2026, la cuenta denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores” tuvo una modificación neta de $ 566,597,072.18 (quinientos sesenta y seis millones quinientos noventa y siete mil setenta y dos pesos 18/100 m. n.), en comparación con el saldo reflejado al 01 de Enero de 2026.

c).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del Ejercicio (Enero – Septiembre 2026):

En el periodo de Enero a Septiembre el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de $ 2,545,539,585.86 (dos mil quinientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 m. n.).

Dicha cantidad se presenta de manera resumida, relacionando a continuación los montos que conforman el resultado obtenido:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	$ 3,397,440,674.18	
Participaciones, Aportaciones, Incentivos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,279,218,304.51	
Subtotal de Ingresos		$ 27,676,658,978.69
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	$ 3,608,818,664.35	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,472,542,377.62	
Participaciones y Aportaciones	4,731,946,903.38	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	293,690,689.91	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	24,120,757.57	
Inversión Pública	0.00	
Subtotal de Gastos		25,131,119,392.83
PATRIMONIO GENERADO EN EL PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE 2026		$ 2,545,539,585.86

d).- Monto y procedencia de los ajustes por cambio de valor:

Derivado de las reformas al Manual de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Octubre de 2014, en este apartado se realizan las modificaciones que sean necesarias en el ejercicio fiscal para dar cumplimiento a las directrices marcadas en la disposición normativa de referencia.

De manera específica se informa que en el rubro de Revalúos el saldo al 30 de Septiembre de 2026 asciende a la cantidad de $ 863,638,271.18 (ochocientos sesenta y tres millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y un pesos 18/100 m. n.), como se muestra a continuación:

Saldo al 01 de Enero de 2026	$	863,638,271.18
Menos o más:		
Revalúos		
Saldo al 30 de Septiembre de 2026	$	863,638,271.18

Así mismo, se informa que al 30 de Septiembre de 2026 se realizaron rectificaciones por importe neto de $ 24,989,363.51 (veinticuatro millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y tres pesos 51/100 m. n.), que genera la siguiente situación:

Saldo al 01 de Enero de 2026	$ (	400,872,838.58)
Menos: Rectificaciones de Resultados		
		24,989,363.51
Saldo al 30 de Septiembre de 2026	$ (	425,862,202.09)

NOTAS AL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a).- Análisis de saldos inicial y final en efectivo y equivalentes

Con base en las cifras que refleja este Estado Financiero se determina que durante el periodo de Enero a Septiembre de 2026 se generó un aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo por un monto de $ 13,579,392.05 (trece millones quinientos setenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 05/100 m. n.), en virtud de lo siguiente:

En las Actividades de Operación e Inversión, analizadas en conjunto, se aprecia que el origen de recursos fue superior por un monto de $ 2,276,899,401.50 (dos mil doscientos setenta y seis millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos un peso 50/100 m. n.) respecto de las aplicaciones relativas a estos apartados.

En contraste, en las Actividades de Financiamiento las aplicaciones resultaron mayores por $ 2,263,320,009.45 (dos mil doscientos sesenta y tres millones trescientos veinte mil nueve pesos 45/100 m. n.) en relación con el origen de recursos referentes a este concepto.

Derivado de dicho escenario, a continuación, se presentan los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

DESCRIPCIÓN	ENE-SEP / 2026	2025	VARIACIÓN
Efectivo	$ 9,286,903.82	$ 1,439,752.76	$ 7,847,151.06
Bancos/Tesorería	876,549,562.58	870,817,321.59	5,732,240.99
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,314,437.88	1,314,437.88	-
Total:	$ 887,150,904.28	$ 873,571,512.23	$ 13,579,392.05

b).- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este inciso se detallan las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas al 30 de Septiembre del año 2026, mismas que ascendieron a la cantidad de $ 932,027,875.88 (novecientos treinta y dos millones veintisiete mil ochocientos setenta y cinco pesos 88/100 m. n.), con el siguiente desglose:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	ENE-SEP / 2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	$ 911,314,019.31	$ 700,767,183.60
Terrenos	-	-
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	571,316,497.69	575,336,870.85
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	339,997,521.62	125,430,312.75
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	$ 20,713,856.57	$ 70,021,648.17
Mobiliario y Equipo de Administración	3,650,314.68	8,575,777.99
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,055,280.41	537,596.87
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,174.14	3,908,787.60
Vehículos y Equipo de Transporte	10,277,339.90	14,303,773.66
Equipo de Defensa y Seguridad	2,505,600.00	20,610,850.33
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,063,981.75	22,084,861.72
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	$ 2,155,165.69	$ 8,961,546.68
Total	$ 932,027,875.88	$ 779,750,378.45

En el cuadro anterior destacan las adquisiciones correspondientes a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público por la cantidad de $ 571,316,497.69 (quinientos setenta y un millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y siete pesos 69/100 m. n.), sobresaliendo en materia de Bienes Muebles la partida de Vehículos y Equipo de Transporte por un importe de $ 10,277,339.90 (diez millones doscientos setenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 90/100 m. n.).

c).- Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y la Cuenta Ahorro / Desahorro

En este apartado se presenta la Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y la Cuenta Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios, presentando los diferentes conceptos que lo integran:

CONCEPTO	ENE-SEP / 2026	2025
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO / DESAHORRO	$ 2,545,539,585.86	$ 1,302,489,323.75
MÁS:		
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS O RUBROS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	(2,865,206.08)	359,815,967.5
MATERIALES Y SUMINISTROS POR PAGAR	27,752,951.16	114,296,710.94
SERVICIOS GENERALES POR PAGAR	32,105,546.25	79,196,952.04
TRANSFERENCIAS INTERNAS... POR PAGAR	267,551,485.71	397,698,474.64
TRANSFERENCIAS AL RESTO... POR PAGAR	0.00	200,000.00
SUBSIDIOS	11,755,234.68	1,831,053.76
AYUDAS SOCIALES POR PAGAR	7,876,991.43	11,428,916.06
PENSIONES Y JUBILACIONES POR PAGAR	1,018,165.99	60,337,190.20
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	1,000,000.00
DONATIVOS	381,074.90	462,813.16
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	293,690,689.91	505,958,015.79
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	24,120,757.57	1,622,134.88
INVERSIÓN PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	2,782,447.30
SUMA:	663,387,691.52	1,536,630,706.27
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	$ 3,208,927,277.38	$ 2,839,120,000.02

d).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

En la página siguiente se presenta la información de este inciso, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

d1).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 (CIFRAS EN PESOS)		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		$ 27,676,658,978.69
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		$ -
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$ -	
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		$ -
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$ -	
INGRESOS CONTABLES		$ 27,676,658,978.69

d2).- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 (CIFRAS EN PESOS)		
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		$ 26,264,939,255.75
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		$ 1,157,940,620.49
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 6,677,426.46	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,062,061.89	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,174.14	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,007,678.08	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,505,600.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,686,240.43	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
BIENES INMUEBLES	-	
ACTIVOS INTANGIBLES	2,184,142.80	
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614,047,744.37	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	343,192,113.96	
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	175,571,438.36	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	-	
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		$ 24,120,757.57
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$ 23,939,709.38	
PROVISIONES	-	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	-	
OTROS GASTOS	181,048.19	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	-	
TOTAL DE GASTO CONTABLE		$ 25,131,119,392.83

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

En el caso del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en este apartado se presenta la información registrada en Cuentas de Orden relacionada con la Deuda Pública de los Municipios y Organismos Municipales, así como la referente a Custodia de Bienes Históricos.

Cuentas de Orden Contables

a).- Avales y Garantías

La Cuenta denominada Avales Autorizados (Deudora) muestra los saldos de la Deuda Pública a cargo de los Municipios en los que el Poder Ejecutivo del Estado ha otorgado su aval a los ayuntamientos en los Contratos de Crédito suscritos con las instituciones financieras respectivas.

Cabe señalar que la Contra Cuenta se llama Avales Firmados (Acreedora), informándose que al 30 de Septiembre de 2026 dicho rubro no refleja ningún saldo.

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Avales Firmados	$ -	$ -

b).- Deuda Indirecta Sin Aval

En este apartado se reportan los saldos de la Deuda Pública directa a cargo de los Ayuntamientos de la Entidad en la que el Poder Ejecutivo no ha otorgado aval a los mismos.

La Cuenta de Orden Deudora se denomina Deuda Indirecta Sin Aval, teniendo 2 contra cuentas Acreedoras que se llaman Deuda Indirecta No Avalada y Deuda Directa Sin Aval Ejercida, con la siguiente integración:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Deuda Indirecta No Avalada	$ -	$ -
Deuda Indirecta Sin Aval Ejercida	482,122,928.89	500,425,633.02
Total:	$ 482,122,928.89	$ 500,425,633.02

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la cuenta Deuda Indirecta No Avalada no refleja saldo al cierre del 30 de Septiembre del año 2026.

Por otra parte, el saldo de la cuenta Deuda Indirecta Sin Aval Ejercida se conforma con los saldos de financiamientos adquiridos por los Municipios de Tepic y Bahía de Banderas. Cabe señalar que los créditos suscritos por dichas instancias municipales son con Banorte, S. A. y Bansí, S. A.; con la integración que se desglosa a continuación:

Ayuntamiento	ENE-SEP / 2026	2025
Créditos con Banorte, S. A.		
Tepic	$ 353,137,083.89	$ 362,169,423.02
Suma	$ 353,137,083.89	$ 362,169,423.02
Créditos con Bansí, S. A.		
Bahía de Banderas	$ 128,985,845.00	$ 138,256,210.00
Total:	$ 482,122,928.89	$ 500,425,633.02

c).- Custodia de Bienes Históricos

Como parte de las actividades emprendidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, durante el Ejercicio Fiscal 2013, a efecto de actualizar los valores del patrimonio inmobiliario, se registró en cuentas de orden contables los montos correspondientes a los Bienes Históricos en Custodia.

La cuenta de orden deudora se denomina “Bienes Históricos en Custodia”, mientras que la cuenta de orden acreedora se identifica como “Custodia de Bienes Históricos”.

Lo anterior, en cumplimiento a la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de forma específica con base en las directrices contenidas en los “Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos”.

Al respecto, el valor de los bienes en comento fue contabilizado con las cifras proporcionadas por el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, mismas que se encuentran debidamente conciliadas con los inventarios practicados por dicha área y amparadas con los avalúos emitidos por la Dirección General de Catastro.

En este sentido, el monto que refleja este apartado al 30 de Septiembre de 2026 asciende a la cantidad de $ 185,744,091.18 (ciento ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil noventa y un pesos 18/100 m. n.), según el cuadro siguiente:

Descripción	ENE-SEP / 2026	2025
Custodia de Bienes Históricos	$ 185,744,091.18	$ 185,744,091.18

Cuentas de Orden Presupuestarias

En la sección de Presentación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se enfatiza que de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se desprenden diversas características del Sistema de Contabilidad Gubernamental como el reconocimiento y seguimiento de las etapas presupuestales del ingreso y gasto, llamados “momentos contables”, la contabilidad con base en devengado, acumulativa y patrimonial.

En este sentido y de acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte de dicho Manual, las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

a).- Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Al respecto, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se reflejan al 30 de Septiembre de 2026 las siguientes aplicaciones en las cuentas presupuestarias de los Ingresos:

Cuenta	Descripción	Importe ($)
8110	Ley de Ingresos Estimada	32,200,807,914.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,967,769,944.66
8140	Ley de Ingresos Devengada	27,676,658,978.69
8150	Ley de Ingresos Recaudada	27,676,658,978.69

Nayarit
MI GRATITUD Y COMPROMISO

b).- Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, aclarando que los movimientos aplicados a dichos momentos contables se reportan en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

En este sentido, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se reflejan al 30 de Septiembre de 2026 las siguientes aplicaciones en las cuentas presupuestarias de los Egresos:

Cuenta	Descripción	Importe ($)
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 32,200,807,914.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,884,114,668.60
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	29,880,671,918.72
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	26,264,939,255.75
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	26,264,939,255.75
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	25,869,021,705.46

Al respecto, el Presupuesto de Egresos Modificado fue de $ 35,084,922,582.60 (treinta y cinco mil ochenta y cuatro millones novecientos veintidós mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 m. n.), conforme a lo siguiente:

Cuenta	Descripción	Importe
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 32,200,807,914.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,884,114,668.60
	Presupuesto de Egresos Modificado	$ 35,084,922,582.60

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT 2021 - 2027 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL